



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 22

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

celebrada el martes 15 de julio de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para que explique las circunstancias concurrentes en los operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han provocado la detención en fechas recientes de varios empresarios vascos

7

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que informe sobre las medidas proyectadas por el Gobierno ante la crisis económica y las perspectivas de recesión. (Número de expediente 213/000125.)

11

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para explicar los últimos datos de la economía española que están generando una gran preocupación en las familias y en las empresas. (Número de expediente 213/000128.)	12
Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que explique las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales.	16
Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración, para que informe del grado de cumplimiento de los compromisos fruto del diálogo social adquiridos en 2006 sobre la modernización de los servicios públicos de empleo y de las medidas adicionales a adoptar en 2008 ante las repercusiones de la crisis económica sobre el empleo. (Número de expediente 213/000123.)	21
Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración (número de expediente 62/000003), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para que informe del cambio en la política de inmigración, de las previsiones de reformas normativas que el Gobierno piensa acometer en materia de inmigración y de la posición del Gobierno sobre la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo conocida como «Directiva de Retorno». (Número de expediente 213/000124.)	25
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno, para explicar las tareas de coordinación que piensa llevar a cabo en materia de inmigración. (Número de expediente 213/000122.)	25
Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio para dar a conocer los criterios utilizados para la exportación y autorización en el 2007 de armas y material de doble uso a países en los que hay un riesgo real de que las armas puedan servir para cometer violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. (Número de expediente 212/000082.)	30

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:	
— Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga). (Número de expediente 162/000147.)	30
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de 062/000004), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno, para que informe sobre qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para posibilitar el voto presencial en urna de los españoles residentes en el exterior, inscritos en el CERA, al objeto de que dicha reforma sea efectiva para los próximos procesos electorales. (Número de expediente 213/000127.)	35
Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto (Sr. Jorquera y Sra. Fernández Davila), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000005), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno, para explicar la disposición del Gobierno a tramitar, con la máxima urgencia, un proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del régimen electoral general (Loreg), que permita que los residentes ausentes puedan ejercer su derecho al voto en urna, al objeto de garantizar el carácter secreto del voto y evitar la suplantación de la identidad de los votantes, en los procesos electorales a celebrar el próximo año, teniendo en cuenta que, el 14 de julio de 2008, el Parlamento gallego, con ese objetivo, someterá a debate y votación una proposición de ley orgánica de reforma parcial de la Loreg, que cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara gallega	35
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:	
— Solicitud de los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para definir la posición específica de España ante la política agraria común. (Número de expediente 158/000010.)	40

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para que explique las circunstancias concurrentes en los operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han provocado la detención en fechas recientes de varios empresarios vascos** 7

*Defiende la petición el señor **Olabarría Muñoz**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Trillo-Figueroa Martínez-Conde**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Jáuregui Atondo**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor **Olabarría Muñoz** solicita la palabra, que no le es concedida, según lo acordado en Junta de Portavoces.*

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que informe sobre las medidas proyectadas por el Gobierno ante la crisis económica y las perspectivas de recesión** 11

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para explicar los últimos datos de la economía española que están generando una gran preocupación en las familias y las empresas** . 11

*Defienden la petición los señores **Llamazares Trigo** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Montoro Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que explique las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales** 16

*En defensa de la petición interviene el señor **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Montoro Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el*

Congreso y la señora Colldeforns i Sol, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración, para que informe del grado de cumplimiento de los compromisos fruto del diálogo social adquiridos en 2006 sobre la modernización de los servicios públicos de empleo y de las medidas adicionales a adoptar en 2008 ante las repercusiones de la crisis económica sobre el empleo** 21

Defiende la petición el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Alonso Aranegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para que informe del cambio en la política de inmigración, de las previsiones de reformas normativas que el Gobierno piensa acometer en materia de inmigración y de la posición del Gobierno sobre la Directiva del Parlamento Europeo conocida como «Directiva de Retorno»** 25

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, para explicar las tareas de coordinación que piensa llevar a cabo en materia de inmigración** 25

Defienden las peticiones los señores Ridao i Martin, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio para dar a conocer los criterios utilizados para la exportación y autorización en el año 2007 de armas y material de doble uso a países en los que hay un riesgo real de que las armas puedan servir para cometer violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario** 30

El señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, retira la iniciativa.

Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- **Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) 30**

Defiende la petición la señora Villalobos Talero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno para que informe sobre qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para posibilitar el voto presencial en urna de los españoles residentes en el exterior, inscritos en el CERA, al objeto de que dicha reforma sea efectiva para los próximos procesos electorales. 35**

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto (Sr. Jorquera y Sra. Fernández Davila), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la**

Presidencia y portavoz del Gobierno, para explicar la disposición del Gobierno a tramitar, con la máxima urgencia, un proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del régimen electoral general (Loreg), que permita que los residentes ausentes puedan ejercer su derecho al voto en urna, al objeto de garantizar el carácter secreto del voto y evitar la suplantación de la identidad de los votantes, en los procesos electorales a celebrar el próximo año, teniendo en cuenta que, el 14 de julio de 2008, el Parlamento gallego, con ese objetivo, someterá a debate y votación una proposición de ley orgánica de reforma parcial de la Loreg, que cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara gallega 35

Defienden las peticiones los señores Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, con el siguiente orden del día:

- **Solicitud de los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para definir la posición específica de España ante la política agraria común 40**

*En defensa de la petición interviene el señor **Floriano Corrales**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor **Alonso Núñez** retira la iniciativa.*

Sometida a votación la petición número 1, de los grupos Catalán y Vasco, de comparecencia del ministro del Interior para explicar las circunstancias que han provocado la detención de varios diputados vascos, se rechaza por seis votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la petición número 2, de los grupos Vasco y Esquerra Republicana, de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno para informar sobre las medidas proyectadas por el Gobierno ante la crisis económica, se aprueba por 52 votos a favor.

Sometida a votación la petición número 10, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno para explicar los últimos datos de la economía española, se aprueba por 52 votos a favor.

Sometida a votación la petición número 3, de los grupos Vasco y Esquerra Republicana, de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno para explicar las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales, se rechaza por 33 votos a favor y 19 abstenciones.

Sometida a votación la petición número 4, de los grupos Vasco y Esquerra Republicana, de comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2006 fruto del diálogo social y de las medidas a adoptar en 2008 ante las repercusiones de la crisis económica sobre el empleo, se aprueba por 52 votos a favor.

Sometida a votación la petición número 5, de los grupos Vasco y Esquerra Republicana, de comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar del cambio de la política de inmigración y las reformas que piensa adoptar el Gobierno, se aprueba por 52 votos a favor.

Sometida a votación la petición número 8, primer apartado, solicitada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de comparecencia de la señora vicepresidenta primera del Gobierno para explicar las tareas de coordinación que piensa llevar a cabo en materia de inmigración, se rechaza por 23 votos a favor y 29 en contra.

Sometida a votación la petición número 7, solicitada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, relativa a la presentación de una proposición no de ley relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona, se rechaza por 19 votos a favor, 32 en contra y una abstención.

Sometida a votación la petición número 8, segundo apartado, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno para informar sobre qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para posibilitar el voto presencial en urna de los españoles residentes en el exterior, se aprueba por 52 votos a favor.

Sometida a votación la petición número 11, de los grupos Vasco y Mixto, para la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno para explicar la disposición del Gobierno a tramitar con la máxima urgencia un proyecto de ley orgánica para la reforma de la Lereg, se aprueba por 52 votos a favor.

Se levanta la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000002), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA QUE EXPLIQUE LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES EN LOS OPERATIVOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE HAN

PROVOCADO LA DETENCIÓN EN FECHAS RECIENTES DE VARIOS EMPRESARIOS VASCOS.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Diputación Permanente.

Vamos a examinar en primer lugar la petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior, para que explique las circunstancias concurrentes en los operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han provocado la detención en fechas recientes de varios empresarios vascos.

Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es conocido cómo han sido detenidos diversos empresarios vascos en fechas recientes, en circunstancias que estamos en condiciones de anunciar que son irregulares, y esto se explica, señor presidente, por las siguientes razones. En primer lugar, hemos conocido —y lo hemos conocido porque así lo ha anunciado el juez de instrucción que ordenó la práctica de determinada diligencia judicial, en concreto un registro domiciliario— que esta diligencia judicial —que tenía este carácter, este contenido material indisponible, como todas las diligencias judiciales ordenadas por jueces de instrucción— se transformó —y no sabemos quién la transformó— en una detención que podríamos calificar, volviendo a reproducir el término generosamente, de detención irregular. Una detención, en un cuartel de la Guardia Civil, que para uno de los detenidos tuvo una duración de más de once horas. Por otra parte, señor presidente, estas detenciones se realizaron a dos personas que yo le puedo asegurar, porque nosotros vivimos en un país pequeño donde todos nos conocemos, que en relación con uno de los detenidos... (**Rumores.**)

Señor presidente, le agradecería una invitación a un silencio razonable, cuando menos.

El señor **PRESIDENTE**: Les exhorto y les invito a que tengan la bondad de que cuando hablen particularmente, lo hagan en un volumen de voz más bajo, por respeto al orador que está en el uso de la palabra.

Señor Olabarría, cuando desee.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco el amparo, señor presidente, sabiendo que es la única iniciativa postulada por este grupo parlamentario que no va a ser objeto de toma en consideración, entre otras cosas.

Al margen de esta circunstancia, señor presidente, quiero decir que uno de los detenidos, una persona de

ochenta y un años, fue secuestrado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas, entre otras cosas, por resistirse a la extorsión de esta organización terrorista. Esta persona fue detenida mediante un procedimiento absolutamente desproporcionado, mediante el cumplimiento de protocolos que son cuando menos dudosos y que debían ser objeto de revisión, con la utilización de más de trece agentes y ocho coches de la Guardia Civil. Una persona de ochenta y un años que, si se le hubiese notificado la diligencia que reclamaba el juez, la hubiese realizado voluntaria y pacíficamente, seguramente después de acudir a la misa de doce del domingo; hubiese acudido él personalmente, voluntaria y pacíficamente. La detención de la otra persona provocó una situación que raya en el sainete, si no fuera tan dramática, señor presidente. Esta persona fue detenida en su garaje, también por agentes de la Guardia Civil, la mayoría de ellos de paisano y algunos uniformados, pero en unas circunstancias que provocaron nada menos que algo que puede ser glosado como sainetesco. La detención de esta persona —por cierto, desfigurando la diligencia judicial ordenada por el juez de instrucción, que era un registro domiciliario, que nunca se produjo— tuvo tales características estéticas —vamos a usar esta expresión— que provocó que los vecinos fueran a denunciar a un cuartel de la Guardia Civil el secuestro de esta persona detenida por la Guardia Civil, y casualmente fueron al cuartel donde esta persona estaba ya detenida. Fíjense hasta qué punto la desmesura, la desproporción y la irregularidad de los medios utilizados para la detención mediante policías o guardias civiles no uniformados, portando ametralladoras, para detener a una persona que no tiene las características de peligrosidad para un operativo de estas características, de esta desmesura, incumpliendo seguramente protocolos —y si no se incumplen protocolos en materia de detenciones de personas de este perfil, estos protocolos, en todo caso, deberían ser reafirmados—, provocaron la situación que les comento.

Señor presidente, nos gustaría saber también, y por eso es importante la comparecencia del ministro del Interior, si se cumplieron los requerimientos del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que obliga a las fuerzas policiales, en el mismo momento de la detención, a informar al detenido de su derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, y a no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen; el derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable; el derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales, y el derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee el hecho de su detención. Nos gustaría que nos explicara el ministro del Interior, como persona responsable políticamente de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ubicadas bajo su control y su gestión genérica directa, si se han cumplido los requerimientos de este precepto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Nos gustaría conocer también la opinión política del ministro del Interior sobre

si estos procedimientos de detención de empresarios que son objeto de extorsión obedecen a los protocolos uniformes que se utilizan por todas las policías de la Unión Europea y si son proporcionados en relación con la peligrosidad de los detenidos.

Le aseguro, señor presidente, que estos hechos han provocado alarma social en el seno del empresariado vasco. Así ha sido comunicado por las dos organizaciones más representativas de los empresarios vascos, en concreto, Confebask y el Círculo de Empresarios Vascos. Le aseguro que estas operaciones —su desmesura y su dudosa regularidad— han empañado la honorabilidad de estas personas detenidas irregularmente, puesto que el propio juez Garzón comentó que la diligencia ordenada era un registro domiciliario, no una detención. Nos gustaría saber quién transformó un registro domiciliario o una diligencia consistente en un registro domiciliario en una diligencia de detención. Le aseguro que enarbolar metralletas para detener a personas pacíficas o acudir a personas no uniformadas o funcionarios policiales no uniformados para detener y registrar el domicilio o la fábrica de personas pacíficas y honorables, le aseguro que transformar diligencias consistentes en analizar lo que puede haber en un domicilio particular y transformarlas en detenciones, le aseguro que incumplir protocolos de actuación que están uniformados en el ámbito de la Europa comunitaria, y por último, le aseguro, señor presidente, que la desproporción en relación con estas personas que gozan de prestigio y de honorabilidad nos preocupa igual que les preocupa a los empresarios en sus organizaciones representativas. Por eso nos parece —y con esto acabo, señor presidente— muy pertinente la comparecencia del ministro del Interior para que explique las circunstancias concurrentes en estos operativos policiales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

¿El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió desea hacer uso de la palabra?

El señor **MACIAS I ARAU**: En el turno correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno correspondiente de fijación de posición. Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para fijar posición en nombre del Bloque Nacionalista Galego. Entendemos, por todos los datos aportados por el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que es pertinente esta solicitud de comparecencia para esclarecer las circunstancias en las que tuvieron lugar estas detenciones. Simplemente quería añadir una cosa, y es que la necesidad de la unidad de todas las fuerzas políticas contra el terrorismo y de respaldo a las

actuaciones del Poder Judicial y del Ministerio del Interior, desde nuestro punto de vista, debe de tener un límite y no convertir a las víctimas en culpables.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señor presidente.

Ya se ha dicho —y muy bien— por parte del señor Olabarría que estos días numerosos empresarios vascos están acudiendo a las comisarías del País Vasco, entre otras cosas, para dejar constancia de su condición de víctimas de ETA, porque son objeto de extorsión. Lo están haciendo aportando pruebas fehacientes, cartas que obran en su poder, en las que la organización armada les reclama el pago del denominado impuesto revolucionario. Ello es consecuencia de una auténtica oleada de preocupación y de inquietud que se ha desatado entre el empresariado vasco por la detención de otros empresarios —entre ellos, dos recientemente— siguiendo instrucciones del juez Garzón, de la Audiencia Nacional; detenciones que se han producido, a todas luces, con un operativo policial que se puede juzgar de auténticamente desproporcionado. Lo han hecho en algunos casos a punta de metralleta, con toda una parafernalia que nos parece fuera de lugar y, por tanto, estos empresarios han acudido a las comisarías preocupados por que les suceda lo mismo y por que se les detenga, sencillamente, por haber pagado a ETA. Otra cosa es que se produzca un nuevo exceso de celo por parte del juez Garzón, pero lo que lleva al Grupo Vasco a pedir la comparecencia del ministro del Interior es para que dé una explicación razonable en relación con el operativo policial.

Todas las fuentes coinciden estos días en el País Vasco en asegurar que no existe una auténtica nueva ofensiva por parte de ETA, porque ETA no ha dejado nunca de extorsionar. Lo único novedoso es que en estos momentos hay empresarios vascos que están peregrinando ante las comisarías por miedo, por un auténtico pánico a ser detenidos por el mismo motivo. Por tanto, lo que debe exigirse es respeto, presunción de inocencia y también una actuación policial proporcionada, porque estos empresarios de larga trayectoria profesional, además de sufrir la extorsión de ETA, no pueden ser tratados como auténticos delincuentes sino como lo que son, como víctimas en este caso merecedoras de todo amparo y protección. Por tanto, no es razonable en ningún caso que se vean en este trance; por ese motivo, nuestro grupo va a dar apoyo a la petición de comparecencia formulada por el Grupo Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para anunciar que nuestro grupo va a apoyar esta petición, en línea con su posición de dar siempre el máximo apoyo a las autoridades del Estado en su lucha contra el terrorismo. Me parece que dentro de esta política hay que incluir también una política de transparencia para que todos los ciudadanos, incluso quienes pueden ser víctimas más sentidas del terrorismo en un momento determinado, puedan tener en cuenta y conocer el porqué de determinadas actuaciones como las descritas por el señor Olabarriá.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Gracias.

Señorías, les confieso que esta mañana, reflexionando sobre el tema que nos ocupa, ha venido a mi memoria la obra de un importante magistrado italiano del grupo Mani Pulite, llamado Luciano Violante, que es especialista en crimen organizado, mafia y terrorismo. En la portada de ese libro figura una especie de monstruo en el que al menos hay tres cabezas, como una hidra. En una está la pistola y la bomba, en otra la extorsión y el chantaje del dinero, y en la tercera la propaganda, la movilización, llámenlo como quieran. Tuve oportunidad de comentar con el profesor Violante cuan cabalmente encajaba esa portada en la organización terrorista ETA. Porque también ETA tiene, al menos, esas tres cabezas de la hidra. Hoy estamos hablando de una de ellas: la extorsión y el chantaje. Les quiero decir, en esa misma línea, si me permiten la concesión a la alegoría mitológica, que a la hidra, que era precisamente hija de la tempestad y de la serpiente, la tuvo que reducir un héroe como Hércules en uno de sus famosos trabajos, porque no bastaba con que le cortara una cabeza, tenía que cortar todas las cabezas e ir destruyendo y quemando toda cabeza que fuera cortada. Es exactamente lo que el Estado, para el Partido Popular y su grupo parlamentario, debe hacer frente a ETA; atacarla para finalizar con ella por todos los medios a su alcance y en todos los frentes que plantee.

Esta reflexión inicial me permite centrar la posición de mi grupo sobre la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco. El Estado tiene que actuar a través de los jueces, de las fuerzas de seguridad y del Parlamento en su función legislativa y de control; tiene que hacerlo con todo el peso y el imperio de la ley, y tiene que hacerlo de manera proporcionada. Se han producido una serie de detenciones y está en marcha un proceso, quizá un

macroproceso, por las extorsiones y los chantajes. La posición de nuestro grupo es que se deje trabajar a los jueces para, si ha habido desproporción, que sean los propios jueces los que evalúen si ha habido excesos, pero no el Parlamento; no es su función. Para el Parlamento, decir que hay que tranquilizar a los empresarios vascos, naturalmente. Muchos de ellos son heroicos, sin recurrir a Hércules, cuando no se someten al mal llamado impuesto revolucionario, al chantaje y a la extorsión. Yo sé que en su inmensa mayoría son esos héroes, y quienes han cedido también tendrán la comprensión y el tratamiento que merezcan ante los jueces, pero hay que dejar trabajar a los jueces.

Hay una cosa más. Yo estoy seguro de que el Gobierno no ha hecho más que cumplir eficazmente las instrucciones que le ha dado la Audiencia Nacional, y tengo para mí que del Gobierno tampoco depende la publicidad —que, en efecto, ha creado alarma social— de estas detenciones. Por tanto, no necesito que me aclaren nada más. Si ha habido desproporción y ha habido exceso, los jueces están obligados a revisarlo, si no, nuestra obligación es dejarlos actuar. El Gobierno en el País Vasco en este punto tiene que garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y también de los empresarios, con todo el peso de la ley y dentro de la legalidad, pero no veo necesario, señor Olabarriá, señores del Partido Nacionalista Vasco, que para ello tenga que comparecer en esta Cámara para ese tema el ministro del Interior. Por tanto, nuestro voto será contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros tampoco vemos, señor Olabarriá, señoras y señores diputados, la necesidad de esta comparecencia y nos vamos a oponer a ella. Lo voy a hacer por tres razones principales que sistemáticamente les expongo. En primer lugar, nosotros creemos que este es un asunto —y creo que es fácil de entender— que requiere una cierta discreción y una cierta prudencia por parte de todos. Si el ministro del Interior comparece en el Congreso, como ustedes nos solicitan, yo creo que abrimos el cauce a una discusión partidaria sobre un tema que afortunadamente habíamos decidido desde hace ya mucho tiempo que fuera un tema de Estado y que una dialéctica inconveniente entre partidos políticos sobre la situación que se esconde detrás de esta actuación policial por la que usted reclama la comparecencia del ministro no debiera producirse. Prudencia, porque yo creo que tenemos que tener respeto a las actuaciones policiales en esta materia que yo presumo de buena fe y de la lógica legal que corresponde a la policía, y discreción respecto de nombres y de personas que merecen no ser objeto de polémica pública en este Parlamento, ya sean empresa-

rios o jueces. En segundo lugar, hay que recordar que estamos ante una investigación que está todavía bajo el secreto sumarial y no creo que sea lo más apropiado para el respeto al secreto que produzcamos una decisión política de comparecencia parlamentaria de un ministro que, con toda seguridad, bordeará o penetrará en el secreto sumarial. La tercera razón es lo que de una manera bastante expresa ha señalado el señor Olabarría como que pudiera deducirse que la intervención policial o judicial, o de los dos poderes, en este asunto responda a una actuación incorrecta o ilegal. Me pregunto, ¿ilegal? Quiero recordar que todas las actuaciones policiales se han realizado bajo la dirección del Juzgado Central de Instrucción número 5 y de la fiscalía de la Audiencia Nacional de Madrid. ¿Incorrecta? Esto merece opiniones, pero cuando la policía tiene indicios de un delito, ¿qué tiene que hacer? Que había un hecho delictivo es algo evidente cuando la policía descubre en el piso de la dirección de ETA en Burdeos una serie de personas involucradas en pagos de financiación a ETA. Y yo pregunto ¿qué tiene que hacer la policía? ¿Intuir que son pagos mediante chantaje y sencillamente ocultarlo, o comprobar que efectivamente son pagos mediante chantaje para saber y distinguir si hay financiación del terrorismo y, en su caso, qué tipo de atenuantes o de eximentes puedan establecerse? ¿Qué es lo que le corresponde hacer a la policía? Yo entiendo que le corresponde investigar. Es una investigación obligada. ¿Y la actuación es correcta? Claro, porque lo que tiene que hacer la policía en una cierta actuación, si se quiere sorpresiva —que es lo que a usted parece que le molesta más, al margen de las formas, en lo que quizá pueda compartir sus decisiones—, es asegurarse de las pruebas que efectivamente acrediten esto, porque usted y yo sabemos que si no, si les llama después de misa, no hay ninguna aportación probatoria.

La policía tiene que investigar, señorías. Tiene que saber si ese hecho delictivo de financiación al terrorismo responde a una eximente que luego los jueces determinarán, porque ha habido miedo insuperable o estado de necesidad, por supuesto, pero será un juez quien lo diga después de una instrucción, señorías. Por tanto, la pregunta que hay que hacerse es ¿qué tiene que hacer la policía? ¿Tiene que esconder la información que ha percibido a través de la policía francesa cuando en el piso de la cúpula de ETA han aparecido una serie de personas del País Vasco que están pagando a ETA? ¿Qué tiene que hacer? ¿Ocultarlo? Tiene que investigar, señorías. Yo reconozco que la situación puede ser muy dolorosa para muchas personas, pero creo que esta función era inevitable.

El señor Olabarría ha utilizado dos expresiones que me merecen un comentario y lo quiero hacer de manera muy constructiva. Dice que se ha producido alarma social. Ciertamente, pero les confieso que me produce perplejidad. ¿Cuál es la alarma, señor Olabarría? ¿Que algunas personas han sido detenidas por la policía, supuestamente por haber hecho pagos a ETA, o la alarma

social se produce cuando todos constatamos que ETA está percibiendo dinero de empresarios para armarse y matar a los demás?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jáuregui, tiene que ir terminando.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: La alarma es esa, en mi opinión. No quiero decir nada contra los que han pagado por miedo. Sé que son víctimas y yo no les convertiré en culpables, pero sí quiero elevar mi voz en este debate en defensa de cientos de personas que se enfrentan al chantaje de ETA y se niegan a darles su dinero. Yo elevo mi voz a favor de esas personas. Y puesto que usted dice —acabo, señor presidente— que las personas involucradas en esas detenciones gozan de prestigio social, permítame que le recuerde aquel bello poema de Bertolt Brecht que decía que hay muchas personas que luchan un día y son muy buenos, que luchan un año y son mejores, pero que son insustituibles o imprescindibles los que luchan toda la vida. Yo sé que en Euskadi hay muchos empresarios buenos, entre otros estos, pero los insustituibles son los que no pagan. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jáuregui. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)** ¿Qué desea, señor Olabarría?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Está previsto, señor presidente, un brevísimo segundo turno de explicación.

El señor **PRESIDENTE**: No. Su portavoz podrá explicarle que no solamente no está previsto, sino que está previsto que no lo haya. Así lo ha acordado la Junta de Portavoces y no le puedo conceder la palabra.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS PROYECTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y LAS PERSPECTIVAS DE RECESIÓN. (Número de expediente 213/000125.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EXPLICAR LOS ÚLTIMOS DATOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA QUE ESTÁN GENERANDO UNA GRAN PREOCUPACIÓN EN LAS FAMILIAS Y EN LAS EMPRESAS. (Número de expediente 213/000128.)

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día. Petición formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda para que comparezca el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para informar sobre medidas proyectadas por el Gobierno ante la crisis económica y las perspectivas de recesión. Este punto número 2 se va a tramitar, por acuerdo de la Junta de Portavoces, acumuladamente con el punto 10, en el que un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular coinciden en la solicitud en términos prácticamente idénticos. En consecuencia, para defender la propuesta, en primer lugar, y compartiendo el tiempo del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa tiene como causa dos cuestiones importantes, en nuestra opinión. En primer lugar, una crisis económica que se agudiza y que afecta ya a los más débiles, es decir, a los siempre, a los trabajadores, mediante una tenaza, que es la tenaza del desempleo y la tenaza de la inflación, el impuesto más injusto, que afecta fundamentalmente a los que menos tienen. Por otra parte, esta iniciativa se corresponde también con la voluntad de que el Parlamento ejerza su labor de control del Gobierno en relación con un tema tan importante como es la crisis.

Nosotros vimos con expectativa la iniciativa del Gobierno de comparecencia ante la Cámara, pero luego vimos con estupor que esa iniciativa no contemplaba ninguna comparecencia en materia económica o social. En ese sentido, hemos querido añadir nuestra petición de comparecencia porque la situación económica de crisis lo merece. En nuestra opinión, el Gobierno se encuentra, ya

desde el principio de la legislatura, por detrás de los acontecimientos; por una parte va la crisis, que se agudiza en una pendiente muy preocupante, y por otro lado va el Gobierno, que continuamente intenta definirla, pero por detrás de los acontecimientos. En segundo lugar, el Gobierno se mantiene en una situación de interinidad. En el último Consejo de Ministros hemos visto cómo continúa el forcejeo entre los ministerios económicos en relación con las competencias y las atribuciones de cada ministerio, es decir, a la crisis económica el Gobierno añade una situación de transición interminable en relación con la configuración del Gobierno. En tercer lugar, como consecuencia de todo ello, hay una crisis de liderazgo y de confianza que se ve claramente en las encuestas en cuanto al liderazgo del Gobierno frente a la crisis económica.

En nuestra opinión, las medidas tomadas hasta ahora son insuficientes y muchas de ellas equivocadas, en una acción liberal en relación con la política fiscal y de privatizaciones, y en una acción asistencial en relación con el mantenimiento solamente del gasto social, sin más políticas públicas. El Gobierno debe recuperar el realismo, hay que recuperar el liderazgo y hay que recuperar la iniciativa pública para enfrentarse a la crisis, en el terreno del empleo, en el terreno de la protección social y en el cambio del modelo económico de nuestro país. Por eso, creemos conveniente que comparezca el vicepresidente del Gobierno. En ese sentido, valoramos favorablemente que, después de esta iniciativa, haya anunciado su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

También por el mismo grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el presidente del Gobierno en estas últimas horas ya ha hablado abiertamente de crisis, lo cual celebramos, entre otras cosas, porque es un ejercicio de realismo reclamado por todos en esta Cámara hace muy poco. Pero el Gobierno continúa sin ser valiente y sin llamar a las cosas por su nombre, y no solo eso sino que habla con distintas voces, con una auténtica polifonía que no da confianza al conjunto de los ciudadanos. Para poner un solo ejemplo, quiero recordar que hace muy pocos días el ministro de Industria, el señor Sebastián, hablaba de una cuasi recesión, que es una categoría inédita, en la que para él el crecimiento será menor del esperado, y a reglón seguido el ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno, señor Solbes, admitía que podríamos acercarnos al crecimiento cero pero descartando en todo caso la recesión o la cuasi recesión, cuando lo cierto es que los indicadores, los datos que hemos conocido estos últimos días no son precisamente para saltar de alegría. Hemos conocido un dato escalofriante, que es el hecho de que el petróleo ha

batido un récord histórico —está en 147 dólares—; el viernes las bolsas se desplomaron un 3 por ciento; el IPC de junio subió seis décimas —llegó al 5 por ciento—, la peor tasa, la más alta en los últimos trece años. Y lo que es peor es que las previsiones menos optimistas ya hablan de una recesión abierta a la vuelta del verano, y los datos del último trimestre, por ejemplo, de crecimiento económico facilitados por el BBVA son iguales a cero. Lo más preocupante en todo caso, señor presidente, es que las previsiones del Gobierno no se cumplen nunca. Hace pocos días tuvimos en esta Cámara un debate sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria, y estos datos, aprobados hace escasamente un mes, ya no se van a cumplir. Por tanto, el primer objetivo es dar confianza y el segundo —y es lo que nos lleva a solicitar la comparecencia del vicepresidente económico— es tener alguna receta para salir de la crisis. Las recetas, como es sabido, nunca son neutrales, tienen impacto evidente, por ejemplo, en los precios y en los salarios. Por tanto, el impacto de la crisis tiene también una vertiente distributiva. En segundo lugar, hay que ver también quién va a cargar con la recesión, es decir, qué rol van a jugar las cuentas públicas; si se va a exigir déficit cero; si se va a permitir un cierto nivel de endeudamiento; qué trascendencia va a tener también en la negociación de la futura financiación autonómica, y, más allá del corto plazo, qué reformas de carácter estructural se van a adoptar para modificar el patrón de competitividad en cuestiones como la apuesta por las energías renovables, las infraestructuras, las condiciones para garantizar la competitividad a algunos sectores estratégicos como las telecomunicaciones, las mismas energías, la apuesta por la innovación, etcétera. De todo ello que-remos hablar con el vicepresidente económico.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

También en nombre del grupo proponente, en número de diputados bastantes, tiene la palabra para defender su iniciativa el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular, el Partido Popular, solicita la comparecencia del vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, para que informe de la evolución de la situación económica y de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a esta crisis económica que ya es prácticamente una recesión. Todos los días tenemos nuevas informaciones, todos los días tenemos malas noticias sobre la evolución de nuestro país —la evolución económica— y, en definitiva, estamos comprobando que nos encontramos ante la crisis más grave de la reciente historia de España. Podemos decir con toda propiedad, señorías, que estamos ante un fenómeno que debemos definir como la crisis perfecta. Jamás se habían conjugado elementos externos con elementos

internos para provocar una caída de actividad económica tan brusca, tan grave, tan profunda como la que se está produciendo. Es una crisis que está perjudicando especialmente a la pequeña y mediana empresa. Esta es realmente la perjudicada, lo que no obvia para que estemos también ante una crisis económica que está llegando a las grandes empresas de nuestro país. Hoy precisamente tenemos como noticia fundamental el concurso de acreedores de la primera inmobiliaria de España.

El Grupo Popular está advirtiendo desde el comienzo sobre la gravedad de esta crisis y estamos también diciendo y advirtiendo que no es una crisis relativa, constreñida a un sector económico. No es una crisis de la construcción, es una crisis que está afectando a toda la actividad económica, a todas las ramas de la actividad económica en España. Es una crisis que está implicando destrucción de empleo, que está afectando, efectivamente, a los empleados, a los trabajadores sujetos a contratación temporal, en primer lugar. Es una crisis que está perjudicando a los sectores sociales que peor se defienden frente a la inflación —porque es una crisis de subida de precios incontrolada—, como son los pensionistas. Es una crisis que está devaluando a todos los pequeños propietarios, que están viendo cómo pierden valor sus activos, y se está produciendo una pérdida del sentimiento de riqueza en España. Es una crisis paralizante de las inversiones, una crisis que, por tanto, está reduciendo el consumo; está cayendo el consumo como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo de toda la población, pero especialmente de aquellas capas sociales que peor se defienden, como antes decía, frente a la inflación, y es una crisis que está elevando la morosidad, en definitiva, los impagos y los fallidos, generando por tanto un círculo vicioso de incertidumbre. Ante ello, es normal que se esté creando un clima de desconfianza frente al que el Gobierno no está sabiendo reaccionar y está confundiendo a la opinión pública con valoraciones cruzadas: un miembro habla de casi recesión y el propio vicepresidente dice que estamos rozando el larguero de la recesión económica. No estamos para símiles futbolísticos; es verdad que las alegrías en España nos las están proporcionando nuestros deportistas, pero estamos ante una situación realmente grave de deterioro de bienestar económico, de bienestar social, y ante esa confusión estamos insistiendo en la oportunidad de la comparecencia del vicepresidente señor Solbes para que nos explique cuál es la posición del Gobierno, cuál es la revisión del cuadro macroeconómico que está programando el Gobierno y que está anunciando en los diferentes foros de opinión pública en los que está participando. Eso lo tiene que hacer en la Cámara, cuando la Cámara hace muy pocas semanas ha aprobado un techo de gasto que está sustentado en unas previsiones macroeconómicas que no es que sean fallidas, sino que son, si se me permite la expresión, casi absurdas en términos de la opinión no de mi grupo político sino de todos los expertos dentro y fuera de España. Ante este

cúmulo de mensajes diferentes y contradictorios, el Parlamento tiene que reaccionar. El Parlamento no puede estar de vacaciones en una circunstancia tan grave como la que está viviendo nuestro país. En definitiva, el Parlamento debe reunirse, la Comisión de Economía debe reunirse para ofrecer el marco en el que el vicepresidente segundo, el señor Solbes, ofrezca las explicaciones pertinentes a través de esta Cámara al conjunto de la sociedad española y, en definitiva, se someta al debate de los grupos.

En ese sentido, tengo que celebrar la amplia coincidencia que hay entre los grupos políticos en esta Cámara una vez más ante una situación de crisis tan grave como la que estamos viviendo, y tengo que celebrar también que el propio vicepresidente se haya anticipado, una vez más, y lo digo con la mejor de las sonrisas; por fin el Gobierno muestra su voluntad de comparecer ante esta Cámara, una vez más, sin duda alguna animado por la iniciativa de los demás. Pero se trata de esto, vamos a continuar estimulando a nuestro Gobierno, si me permiten, vamos a tratar también de que el Gobierno por fin deje de confundir a los ciudadanos, nos diga la verdad, nos diga cuál es la realidad, si es que conoce esa realidad y esa verdad, para que el Gobierno adopte medidas eficaces, porque estamos en una situación grave, señor presidente. Acabo, pues, insistiendo en la oportunidad de una iniciativa política como la que estamos desarrollando esta mañana. No es momento de marcharse de vacaciones, es momento de recuperar el tiempo perdido y es momento de ofrecer desde las instituciones por lo menos algún motivo de confianza a los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Para fijar posición tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir también de manera muy breve para fijar posición en nombre del Bloque Nacionalista Galego. Como manifestamos en la sesión plenaria extraordinaria en la que compareció el presidente del Gobierno para debatir la situación económica, pensamos que el Gobierno carece de un discurso claro respecto a esta situación. El principal elemento ejemplificador de esto han sido todas la piruetas verbales para eludir hablar de crisis, y ahora por fin se asume que hay una crisis, cuando por desgracia ya estamos en un escenario muy próximo a una recesión. Seguimos sin observar una estrategia clara por parte del Gobierno para hacer frente a la crisis. Consideramos que lo que se puede hacer desde los ámbitos públicos es mucho más que lo que se está haciendo para intentar reactivar la economía y para diseñar políticas que eviten, como muy bien ha dicho el señor Ridaio, que la crisis castigue sobre todo a los sectores sociales más desfavorecidos. En este aspecto, las

políticas que se diseñen desde los ámbitos gubernativos pueden tener una función redistributiva. Por desgracia, los indicadores económicos cada día nos sorprenden con noticias nuevas y cada vez más negativas. Por eso consideramos pertinente esta solicitud de comparecencia y nos congratulamos de que el propio vicepresidente del Gobierno, señor Solbes, haya formulado esta solicitud a petición propia. Apoyamos esta solicitud.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

En nombre de mi grupo quiero insistir brevemente en algunas de las razones que han sido expuestas. En primer lugar, porque resulta difícil entender que el único ámbito institucional —y prácticamente los únicos seres terrenales— que estos días no hablen de economía y de crisis pueda ser el ámbito parlamentario, los diputados y las diputadas. Nos parece lógico que cuando todos los días, en este julio del año 2008, estamos viendo lo que ocurre en la situación económica y observamos a través de los medios de comunicación que todo el mundo habla de esto, también el ámbito parlamentario, como mínimo, debiera sumarse a expresar su propia opinión. Resultaría difícil entender que no lo hiciera. Esta es una primera razón. La segunda razón es que si todo el mundo tiene que hablar, el que tiene que hablar con más claridad es el Gobierno, al que le ha llegado la hora de la verdad. Hemos vivido meses en los que el quid de la cuestión parecía ser un tanto nominalista sobre cómo llamar a esta situación económica, si desaceleración, crisis o recesión, si el aterrizaje iba a ser suave, duro o brusco, si se trataba de una cuestión temporal, si esto iba para largo. De todo esto hemos estado hablando como si los toros solo fueran a pasar a nuestro lado o que al menos no nos fueran a pillar con una buena cornada, como finalmente observamos que nos han pillado. Pues bien, al Gobierno le ha llegado la hora de decir de verdad qué es lo que va hacer. Le ha llegado la hora de pasar de las musas a los números y de la retórica a los presupuestos, y creemos que el Gobierno debe estar en estos momentos elaborando esos presupuestos. Eso es justamente lo que queremos, que el diagnóstico con el que el Gobierno elabore los presupuestos del año 2009 sea conocido en este ámbito parlamentario. Eso es lo que nosotros deseamos y para lo que nos sumamos a la petición de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda. Insisto, el avión tiene que aterrizar, ha llegado el momento de aterrizar, les guste o no les guste. La pista es más corta de lo que el Gobierno creía, y queremos saber qué operación es la que el Gobierno se propone llevar a cabo para acertar en la única pista que le queda, de manera que en el año 2009 podamos hacer lo que el Gobierno puede hacer, que tampoco, a

nuestro juicio, es resolver toda la crisis, pero lo que le corresponde sí. Para conocer esas previsiones, esas cifras y esos números es para lo que nos sumamos a la comparecencia que solicitan diversos grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de la petición de diferentes grupos parlamentarios de la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, al mismo tiempo que celebramos que el ministro se haya anticipado a esta votación y haya decidido tomar la iniciativa de comparecer ante la Comisión de Economía y Hacienda. La posición de nuestro grupo es perfectamente conocida por esta Cámara, ya la explicó detalladamente nuestro portavoz en la comparecencia del presidente del Gobierno. Ya en aquella ocasión mantuvimos la posición de que faltaba un análisis claro de la situación económica española, y al no existir este análisis no se tomaban las decisiones que requería la situación real de nuestra economía. A medida que ha ido pasando el tiempo no se ha reconocido la realidad de la situación, no se han tomado las medidas que a nuestro entender eran oportunas y necesarias, y hoy estamos en una situación en que los mercados están desconcertados, existe cada día más desconfianza por parte de los agentes económicos, y la actitud del Gobierno —que en este caso cabe calificar de pasiva y desconcertante— está generando incertidumbre en la economía española. Por este motivo, nosotros pensamos que la petición de comparecencia es acertada.

Ya en su momento planteamos nosotros una serie de alternativas y de cuestiones que entendíamos que eran necesarias para intentar que los efectos de esta crisis no fueran nocivos para la creación de empleo y para la generación de la actividad productiva, y continuamos pensando que cuando no se toman las decisiones oportunas o cuando no se reconoce la magnitud de la situación económica española cada día será más difícil adoptar las medidas oportunas porque el problema se va haciendo cada día mayor. Por tanto, repito que apoyamos esta petición de comparecencia e insistimos en que el Gobierno ha de actuar ya con una serie de medidas a muy corto plazo para intentar evitar que los efectos sean nocivos para la actividad económica en nuestro país. Hay una cuestión que nosotros pusimos encima de la mesa hace quince días aproximadamente, en el sentido de que entendemos que es necesario y urgente evitar que las restricciones de liquidez en el sistema financiero ahoguen el crecimiento de la industria y de los servicios. Esta es una alternativa que puso nuestro grupo a dispo-

sición del Gobierno, que continúa tozudo en cuanto a no querer inyectar liquidez al sistema económico español. No me refiero exclusivamente a las empresas inmobiliarias, a las que me referiré con posterioridad, pero es una evidencia tan cruel —si me permiten decirlo así—, que el Gobierno no va a tener otra alternativa que, aunque sea tarde y por lo tanto con peores consecuencias, inyectar liquidez al sistema español para que nuestro tejido productivo, básicamente el de las pequeñas y medianas empresas, no se vea abocado a situaciones desesperadas que queremos evitar. Por descontado, no es de recibo que muchísimas empresas solventes, por falta de liquidez en sus compañías o por falta de liquidez en la renovación de sus obligaciones crediticias, puedan verse ahora abocadas a situaciones muy desagradables. Por tanto, esta es una cuestión en la que volveremos a insistir. Creemos que la economía española necesita una inyección de liquidez rápida. Hay fórmulas, hay alternativas, las expusimos en el debate parlamentario, pensamos que el Gobierno no puede tener una actitud pasiva y no actuar en esta dirección o en otras que permitan realmente solucionar esta situación.

Falta también, desde nuestra perspectiva, adecuar salidas a la crisis inmobiliaria. No lo digo desde la perspectiva de evitar generar determinados costes, pero hoy hemos visto que se ha producido una situación desagradable para la primera compañía inmobiliaria española, y también hemos podido leer en medios de comunicación que algún ministro del Gobierno ha hecho declaraciones respecto a que no sería negativo intervenir en determinados casos para que lo que se ha producido hoy no vuelva a producirse. Por tanto, es necesario que el análisis de esta situación se ponga en marcha rápidamente, que se ponga en marcha el Gobierno y pongan encima de la mesa las actuaciones necesarias a corto plazo para evitar estas situaciones tan desagradables y, por tanto, también pongan en marcha —o al menos podamos debatir— las medidas necesarias a largo plazo para poder salir reforzados de esta situación.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, decía el señor Beloki —y creo que lo decía atinadamente— que esta sociedad ha hablado a lo largo de las últimas semanas de economía, y que si la economía constituye la preocupación fundamental del conjunto de los españoles tiene todo el sentido del mundo que el Parlamento se haga eco de esa situación. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Tan estamos de acuerdo con eso, que yo creo que si uno se toma el trabajo de ir a los órdenes del día y al «Diario de Sesiones» de esta Cámara de las últimas semanas verá

que el tema del que más hemos hablado en Comisión, en Diputación Permanente y en el Pleno ha sido el de la situación económica. El día 2 de julio el presidente del Gobierno compareció en una sesión extraordinaria para hablar de la situación económica, y creo que fue el día 10 ó el 11 cuando la preocupación sobre estos fenómenos económicos embargó a un conjunto de grupos parlamentarios que han vuelto a pedir la comparecencia del vicepresidente económico, que, por cierto, la habíamos ofrecido en semanas anteriores y fue rechazada. Por lo tanto, aquí estamos cumpliendo nuestra función institucional, mi grupo comparte la preocupación que tienen el resto de los grupos e hizo público ayer que nosotros votaríamos a favor de que el Gobierno compareciera aquí, en la Comisión de Economía, en los próximos días, en función del calendario de la Cámara, para hablar de lo que hoy constituye el centro y la preocupación del conjunto de los españoles.

El señor Ridaio ha dicho algo con lo que nosotros, doctrinalmente, no podemos estar más que de acuerdo —y lo dijimos la primera vez que debatimos el límite de gasto—: que la economía política es la ciencia que habla de la distribución. Lo sabemos los economistas desde el tiempo de los clásicos; sabemos que lo que se discute en este tipo de sociedades y en este tipo de problemas, y más en los momentos de dificultades que en los momentos de bonanza, es cómo se reparten los esfuerzos. Las sociedades propenden a olvidarse del reparto en las fases de expansión económica, y solamente cuando hay momentos de dificultad, cuando el repliegue de la actividad se produce de una manera notoria, es cuando nos acordamos de cómo hemos de distribuir entre los agentes sociales, entre las personas, esos sacrificios. Y un Gobierno como el mío no ha hecho otra cosa desde que empezó esta difícil situación. Como hemos dicho con reiteración, el Gobierno ha tomado medidas, y ha tomado medidas en una doble dirección: ha querido generar confianza y ha inyectado liquidez. ¿Qué puede suceder? Pues que esta es una disciplina en la que las posiciones ideológicas y las posiciones políticas entran en controversia, y lo que para nosotros son una serie de medidas acertadas, correctas, que han supuesto una inyección de 8.800 millones de euros simplemente hasta este momento, puede que otros grupos que no lo entiendan así y que primen otras iniciativas. Ahí es donde está en este momento la polémica. Nosotros creemos que estas medidas son muy abundantes, que solemos reflejarlas en euros, pero que si las reflejáramos en pesetas alcanzarían la notable cifra de billón y medio de pesetas de una inyección de liquidez y de recursos para el conjunto de los españoles. Otra cuestión es en qué medida el conjunto de los españoles tiene el mismo acceso a nosotros mismos, y en qué medida nosotros reflejamos a veces algunas de las preocupaciones no más generales, sino más concretas y más específicas. No voy a entrar ahora en polémicas. Hoy hemos venido a autorizar y a solicitar que se reúna la Comisión de Economía y Hacienda y el fondo de la cuestión lo tendremos que

discutir en las próximas semanas, pero a mi grupo le gustaría que fuéramos capaces de idear entre todos alguna reflexión conjunta, pero no solo de diagnóstico sino también de proyección de medidas de política económica que tuvieran un alcance relativamente general y que permitieran decir que la Cámara no solamente hace un diagnóstico más o menos optimista, más o menos pesimista, más o menos interesado, sino que se sitúa en una coyuntura y en una circunstancia en virtud de la cual seríamos capaces de ir encarrilando en las próximas semanas, en los próximos meses, la evolución de una economía que en este momento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Termino, señor presidente, con dos palabras.

Decía que fuéramos encarrilando una economía que tiene inexorablemente que hacer frente a un proceso de ajuste y que una vez haga frente a ese proceso volverá a equilibrarse. Nosotros queremos —y estoy seguro de que también otros muchos grupos en esta Cámara— que se ajuste y se equilibre de la forma más equitativa posible y que seamos capaces de hacer una vez más, como hemos hecho en otros momentos difíciles de la economía española, un reparto solidario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marugán.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE LAS BALANZAS FISCALES.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al examen del punto 3 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda y comparezca el vicepresidente segundo del Gobierno, para explicar las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales. El Grupo Parlamentario Vasco ha hecho llegar que utilizará su turno en la fijación de posi-

ción. En consecuencia, para defender la propuesta tiene la palabra el señor Ridaó.

El señor **RIDAÓ I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Es sabido que las balanzas fiscales son términos dogmáticos económicos referidos a la diferencia entre el gasto que el sector público realiza en un territorio y los ingresos fiscales que se obtienen. Es habitual que en los Estados compuestos o descentralizados —podríamos poner por caso la República Federal de Alemania e incluso Estados Unidos— todos los ciudadanos conocen —tienen por tanto derecho a conocer— en qué medida su territorio recibe fondos, pero también qué impuestos aporta para sufragar o para subvenir las necesidades de otros territorios a través de los llamados mecanismos de nivelación o de solidaridad. Dicho esto, lo cierto es que en treinta años de democracia en España eso no ha sido así. Ningún Gobierno —también es verdad que hasta hoy no se habían hecho públicas las balanzas fiscales; hace muy pocos minutos ha proporcionado el Gobierno algunos datos en el Instituto de Estudios Fiscales— se había atrevido nunca a publicar el saldo de lo que pagan y lo que reciben a cambio las comunidades autónomas. Nunca es tarde si la dicha es buena. En todo caso, refiriéndome a los datos que hemos conocido y ha facilitado el Gobierno hace unos breves minutos, quiero decir, señor presidente, señorías, que revelan una situación, se mire como se mire, escandalosa, casi escalofriante. Si se utiliza el método de flujo monetario, que es el método razonable porque imputa los ingresos y los gastos allí donde efectivamente se materializan, los datos arrojan una cifra pavorosa, y es que el déficit fiscal en Cataluña, y en términos muy parecidos en las Islas Baleares, llega al 8,7 por ciento de su PIB, por tanto de su riqueza. Digo escandaloso, y digo bien, porque me atrevo a afirmar que no hay ningún otro territorio en Europa como Cataluña y como Baleares que llegue a ceder casi un 9 por ciento o el 10 por ciento, según los datos que ha facilitado el Gobierno de Cataluña también a través de sus propias balanzas, de su riqueza o, lo que es igual, un tercio del total de los impuestos que paga. Ello, señorías, explica muchas cosas. Explica la situación de algunas infraestructuras, en muchos casos paupérrimas; explica también el nivel de algunos servicios básicos como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Para que se hagan ustedes cargo de lo que acabo de afirmar, el déficit, que se podría cifrar aproximadamente sobre los 17.000 millones de euros solo para el año 2007, equivale a casi la mitad del presupuesto consolidado de todo el sector público de la Generalitat de Catalunya, o equivale casi al 75 por ciento de la deuda que arrastra la Generalitat. Esa situación además se ha agravado con los años. Por tanto, la situación del año 1986 al 2001 revelaba un déficit del 7,5 por ciento del PIB, y ahora estamos en unas cifras muy superiores, casi en el 9 por ciento. Por tanto, señorías, las conclusiones, en primer lugar, son que evidentemente —y no voy a decir nada nuevo— el

sistema de financiación autonómico es injusto, no es equitativo; hay que ajustar los términos de la nivelación y de la solidaridad, aunque eso me parece que ahora ya nadie lo discute. En segundo lugar, que la publicidad de estas balanzas fiscales, que hoy se ha hecho efectiva por parte del Gobierno, respondiendo a un compromiso adquirido públicamente, no solo debe ser un ejercicio de transparencia razonable, de pedagogía y de lealtad institucional, para acallar a quienes en muchas ocasiones acusan a algunos territorios, como Cataluña, de insolidarios o incluso de pediguños, sino que además debe centrar también el debate de la futura negociación de la financiación. Por eso hemos pedido, entre otras cosas, la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno, para que, en sede parlamentaria, haga públicas esas balanzas fiscales.

En tercer lugar quiero añadir, señor presidente, que está previsto —como es sabido— que antes del 9 de agosto, o el 9 de agosto como fecha tope, se conozcan los principios generales de la futura financiación autonómica. Y nos preocupa que, hasta ahora, con los datos de que disponemos, se suponga que el Gobierno español vincula de forma íntima y estrecha la crisis económica de la que hemos estado hablando a la financiación autonómica. Nos parece poco razonable, por no decir una auténtica inmoralidad, que se aproveche esta situación de crisis económica para recortar las legítimas aspiraciones de una financiación más justa por parte de algunos territorios, como Cataluña, Islas Baleares, etcétera. El 9 de agosto hay que conocer los principios generales de ese nuevo modelo de financiación y algunas informaciones apuntan a las intenciones del Gobierno de no concretar qué dinero va a aportar de nuevo a ese sistema, qué criterios de nivelación va a aceptar y cuáles son las necesidades de gasto efectivas de las comunidades autónomas; también apuntan a que el Gobierno no va a precisar el futuro modelo de financiación. Eso, evidentemente, nos inquieta, nos preocupa y nos lleva a solicitar la comparecencia del vicepresidente económico.

Aprovecho, señor presidente, al acabar este turno, para pedir al resto de grupos que den apoyo a esta solicitud.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Para fijar posición, en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser tan breve como en mis anteriores intervenciones y simplemente voy a fijar posición y a razonarla en este caso y creo que también en los anteriores.

El Bloque Nacionalista Galego apoya esta solicitud de comparecencia por una razón básica y fundamental, el BNG no tiene miedo a los debates ni tiene miedo a que se sea transparente y que se pongan una serie de datos sobre la mesa, desde el conocimiento de que los resultados de las balanzas fiscales pueden ser muy

diversos, dependiendo de los métodos que se utilicen. Hoy por la mañana, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña, ha avanzado una serie de datos, que, como es obvio, no he tenido oportunidad de estudiar, tampoco de sacar conclusiones. Pero, para confirmar cómo, en función del método utilizado, las conclusiones que se pueden extraer son totalmente distintas, permítanme que ponga algunos ejemplos. Hay muchas empresas que, por tener su sede social fijada en Madrid, tributan en Madrid, y eso hay que tenerlo en cuenta cuando se hace una balanza fiscal, porque muchas de esas empresas operan en el conjunto del Estado español, su actividad económica se desarrolla en el conjunto del Estado español y, en el caso de algunas de ellas, su actividad se desarrolla fundamentalmente en Galicia, aunque tengan su sede social fijada en Madrid y por eso tributen en Madrid. Podría poner muchos ejemplos, pero no quiero cansarles.

A la hora de imputar el gasto, nosotros creemos que el único criterio objetivo es hacerlo en el territorio en el que se produce. Hay métodos en virtud de los cuales se considera que los gastos del Ministerio de Defensa en Madrid hay que imputarlos al conjunto del territorio del Estado español, porque todos se benefician de la defensa; o que la construcción del túnel del Guadarrama hay que imputarla también en parte en Galicia, porque eso va a redundar en un acercamiento de Galicia a Madrid por ferrocarril. Señorías, este método conduce a absurdos tales como considerar que es una inversión en Galicia el túnel del Canal de la Mancha, porque gracias a él ahora estamos más cerca de Londres. Además, nosotros pensamos que, a la hora de determinar en qué medida contribuye al desarrollo del Estado cada comunidad autónoma, aparte de los flujos monetarios, hay otras variables que hay que tener en cuenta.

Señorías, yo pertenezco a un país que ha sufrido durante décadas —durante siglos, no solo décadas— la sangría de la emigración. Habría que tener en cuenta el impacto económico que para un país significa formar personas para que después vendan —en términos marxistas clásicos, permítanmelo— su fuerza de trabajo en otros territorios; o habría que tener en cuenta el impacto que para la economía de un país como Galicia significa ser un gran productor eléctrico, pero que esta energía se haya utilizado siempre para el abastecimiento de las necesidades de otros mercados, mientras que lo que Galicia ha asumido históricamente son los costes sociales y los costes ambientales de esa especialización productiva, sin que ello haya generado desarrollo en nuestro territorio. Esto, simplemente, por poner un ejemplo. Para nuestra formación política, las balanzas fiscales son un dato, pero no puede ser el único referente a la hora de abordar la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica.

Muchas veces hay estrategias políticas que hacen que incluso fuerzas políticas nacionalistas nos descentremos de cuál es el problema fundamental. El problema fundamental es que el Estado se reserva para sí un volumen

del gasto público desde nuestro punto de vista injustificado, en la medida en que muchos servicios básicos para los ciudadanos están transferidos a las comunidades autónomas. Esto ha generado dialécticas de enfrentamiento entre comunidades autónomas que nosotros no compartimos. El Bloque Nacionalista Galego apuesta, como alternativa estratégica —sabemos que no es realizable a corto plazo—, por un modelo de plena territorialización de los tributos, entre otras cosas, porque consideramos que eso introduciría muchos más elementos de transparencia en el sistema. Que cada comunidad autónoma tenga su propia Administración tributaria, fije los tributos, los recaude y que, a través de unos baremos pactados, contribuya al sostenimiento del Estado común y a nutrir un fondo de reequilibrio territorial es perfectamente compatible con políticas de reequilibrio territorial, y pongo un ejemplo. El Estado español tiene su propia Administración tributaria, recauda sus propios tributos y esto es perfectamente compatible con que reciba fondos de la Unión Europea, por tener un nivel de renta inferior a la media comunitaria.

Nosotros, en cualquier caso —perdón por haberme extendido, contradiciendo lo que dije al principio—, no tenemos ningún miedo al debate y por lo tanto consideramos pertinente esta solicitud de comparecencia y vamos a darle nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo tampoco tiene miedo al debate sobre las balanzas fiscales, pero también tengo que adelantar que no es propósito de este portavoz en absoluto entrar en este debate hoy, ni en el análisis de los datos que acaban de hacerse públicos, al parecer, ni en el debate de posibles metodologías, ni en el debate de las posibles consecuencias que cabría extraer de unos determinados datos. No vamos a entrar en ello para nada, creemos que hoy no es el día de ese debate, al que no tenemos miedo, como decía antes. Son las razones de cortesía y de solidaridad parlamentaria que practicamos entre los grupos minoritarios las que han llevado a mi grupo, por ejemplo, a firmar la solicitud que de esta comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, para que explique las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales, hace el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La verdad es que uno duda de la urgencia de este debate, lo digo francamente. Se podría discutir al menos sobre si es realmente urgente que, en el mes de julio, este debate tenga que tener lugar en este ámbito parlamentario. Pero lo hemos resuelto, digamos, hacia nosotros mismos con el razonamiento —muy elemental y que vale

también para otros puntos, en concreto para el punto 6, que me toca defender en nombre de mi grupo— de que hemos observado que el propio Gobierno tiene interés en convocar distintas comisiones sobre muy distintos temas, sobre los que, como mínimo, cabría decir que también cabe discutir su urgencia con toda claridad. Hemos visto que el Gobierno, por una razón o por otra, solicitaba una sesión de la Comisión de Industria, de la Comisión de Trabajo, de la Comisión de Defensa, y, si la puerta se ha entreabierto, no vemos ninguna razón por la que por esa puerta no puedan entrar otras solicitudes de otros grupos parlamentarios que estiman que al menos tienen tanta urgencia como las solicitudes realizadas por el propio Gobierno. Esa es la razón por la que nosotros nos sumamos, tanto aquí como en el punto 6—sobre el que no voy a volver posteriormente, porque la argumentación es la misma aquí que allá—, a la solicitud, en este caso, del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, y en el punto 6, a la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, para dar a conocer los criterios utilizados para la exportación y autorización en 2007 de armas y material de doble uso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra formación política va a votar favorablemente la petición de comparecencia del ministro de Economía y vicepresidente, señor Solbes, para que nos pueda explicar todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la metodología y a los resultados de la publicación de las balanzas fiscales—que, por cierto, acaban de ser publicadas y están en nuestro poder— y a algunos de los datos más relevantes de las mismas.

Voy a resumir muy brevemente la posición de nuestro grupo. Con muchísimo retraso, después de muchísimos años de oscuridad y de opacidad, ha llegado afortunadamente la claridad y la transparencia sobre esta situación. Concretamente, han pasado once años, un mes y tres días desde que Convergència i Unió presentó una moción, gobernando el Partido Popular, cuya votación resultó favorable, para que se presentaran las balanzas fiscales ante la opinión pública; no se han presentado hasta hoy. Cuatro años y dos meses han pasado, desde septiembre del año 2004, cuando gobernaba ya el Partido Socialista, desde que también Convergència i Unió presentó una moción, que fue aprobada; y hasta la fecha no se han presentado. Y asimismo han pasado tres meses desde que el señor Zapatero se comprometió, en el debate de investidura, ante la oposición y por la petición de nuestro grupo parlamentario, de nuestro portavoz el señor Duran i Lleida, a presentarlas, se comprometió a que esta cuestión fuera una realidad. (**La señora vicepresidenta,**

Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.) Nosotros celebramos que, a pesar de que haya existido este retraso, esta oscuridad y esta opacidad durante tantos años, finalmente se hayan impuesto la claridad y la transparencia para que fueran dados a conocer los datos relevantes de la balanza fiscal, en este caso, entre Cataluña y el resto del Estado.

¿Cuáles son los resultados que hemos podido analizar con mucha rapidez y brevedad? En primer lugar, se confirman los datos que reiteradamente nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, había mantenido durante estos últimos años en la dirección en la que se demuestra que, por la metodología del flujo monetario, existe un déficit fiscal de Cataluña con respecto al Estado español del 8,7 por ciento aproximadamente, dando un resultado entre 14.700 y 14.800 millones de euros. Estos datos confirman que existe un déficit fiscal abultado a favor de Cataluña y que por la otra metodología, la de carga y beneficio, también existe un déficit fiscal que llega al 6,5 por ciento del PIB y que oscila entre los 10.000 y 11.000 millones de euros. Estos datos confirman aquellas afirmaciones severas, también con muchísima profundidad—y yo diría que los datos lo están confirmando en estos momentos—, en el sentido de que Cataluña ha sufrido durante estos últimos años un expolio fiscal importante, que ha ido en la dirección de mermar los diferentes servicios sociales que se dan en nuestro país.

Vamos a esperar, a pesar de que ya sabemos que estos datos y esta publicación de las balanzas fiscales no van a condicionar el futuro sistema de financiación. Creemos muy sinceramente que estos datos avalan todas aquellas cuestiones, previsiones y planteamientos, que había hecho nuestro grupo parlamentario, en el sentido de que existía un déficit fiscal abultado entre Cataluña y el resto del Estado, que estos datos confirman esta situación y que, lógicamente, se ha de resolver que, en la futura negociación sobre el nuevo sistema de financiación, se corrijan todos esos errores que han producido un expolio fiscal en nuestro país, que se corrijan esas deficiencias, para conseguir un buen sistema de financiación, que es lo que realmente nosotros tenemos planteado, pactado y formulado, en la legislación actual a través del nuevo Estatuto, publicado en el Boletín Oficial del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Sánchez, tiene que ir finalizando, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Voy a finalizar, señora presidenta.

Con este retraso se ha dado oportunidad, a través de la publicación de las balanzas fiscales, a esta transparencia y a esta claridad, y nosotros entendemos que nuestro país, en este caso, España también, han ganado en democracia, porque cuanto más transparencia haya en todos aquellos datos que hacen referencia a la economía española, lógicamente más vamos a ganar en democracia, para así corregir estos defectos que, repito,

insistentemente hemos reiterado a lo largo de estos últimos años.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular se va a abstener en la votación en este punto, por entender que no estamos ante un debate urgente. Es una cuestión más, que estamos conociendo esta mañana; en definitiva, la publicación y la difusión que está haciendo el Ministerio de Economía y Hacienda sobre las balanzas fiscales en España es una información más y, como tal, una información a tener en cuenta. Sí quiero insistir en que esto no significa oficializar nada. Es evidente que el Ministerio de Economía y Hacienda no tiene ningún tipo de referencia distinta de la que puedan tener los expertos que ya han publicado y difundido más de treinta balanzas fiscales en España y depende, por tanto, de los criterios metodológicos que se hayan utilizado para determinar cuál es el saldo, cuál es la posición. Por lo demás, lo que estamos conociendo esta mañana no da lugar a ningún tipo de sorpresa.

En las comunidades autónomas, en los territorios donde vive más gente con más capacidad económica, lógicamente se pagan, en términos proporcionales, más impuestos. Porque —no digo lógicamente— es que vivimos en un Estado donde la recaudación está establecida en términos progresivos. Esta es la definición de un Estado moderno y un Estado solidario, como es el Estado español. Por eso decía que estamos ante una información más, una información que, como tal, podemos y debemos valorar en la Cámara. Pero lo decisivo e importante nunca es la aportación de un territorio, sino de las gentes que lo componen, que viven en ese territorio, que tienen una circunstancia económica en función de la que contribuyen y en función de la que reciben prestaciones públicas, servicios públicos. De lo que sí quiero dejar constancia desde el primer momento es de que la publicación de estas balanzas fiscales para el Grupo Popular y para el Partido Popular no debe suponer un elemento más para el enfrentamiento entre los españoles. Hay que evitar que esto suponga un agravio comparativo más.

Lo que tenemos que hacer, sobre todo en una situación de crisis como la que estamos viviendo, no es insistir en las diferencias, sino reunir las fuerzas para superar las dificultades actuales. Cuando estamos afrontando un asunto tan importante para España como es la financiación autonómica, no podemos considerar la balanza fiscal como el elemento decisivo que defina la orientación de esa financiación autonómica, porque esto no es así. Sencillamente sería incorrecto entender un balance como el que está ofreciendo el Ministerio de Economía y Hacienda con un sentido político como el que enfren-

tamos en la organización y en la distribución de la hacienda del Estado español, cuando afrontamos un gran asunto como es la financiación autonómica, que tiene que estar guiada, además de por criterios de suficiencia, por criterios de solidaridad. Solidaridad, no ya entre territorios, sino entre ciudadanos. También, en términos de garantía de la igualdad de los ciudadanos, con independencia del lugar donde habiten en España, a la hora de acceder a los grandes servicios públicos y a la protección social.

Mi grupo, por tanto, señora presidenta, no considera urgente realizar este debate; estamos ante una información más, que, insisto, debe ser tenida en cuenta a la hora de conocer la realidad económica de España, pero sin darle un valor y un alcance político excesivos, sencillamente porque, de una manera técnica, no lo tiene y no nos está aportando ninguna novedad sobre lo que ya conocíamos a partir de la aportación intelectual que hemos recibido prácticamente de todos los centros públicos y privados en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidenta.

Señorías, debo decir que, cuando leí por primera vez el orden del día de esta Diputación Permanente, con relación al punto que nos atañe me pareció —y lo comparto con algunas de las señorías que me han precedido en el uso de la palabra— que convocar una comisión extraordinaria para que el ministro de Economía explique las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales era un uso o un abuso de aquello para lo que esta Diputación Permanente está pensada, que es para que responda a los problemas que de verdad nos puedan preocupar y que sea necesario y urgente discutir, no para un tema que ha sido respondido a lo largo de esta legislatura miles de veces. Además, puesto que se anunció que hoy el secretario de Estado de Economía, cumpliendo la promesa del presidente del Gobierno, iba a presentar las balanzas fiscales y que iba a publicarlas, incluso había esperado, quizá de forma ilusa, que se retirara este punto, ya que la respuesta es que las balanzas están terminadas y a su disposición. Aquí podríamos terminar.

Sí quisiera poner de relieve ciertos comentarios de algunos diputados que me han precedido en el uso de la palabra que no me parecen adecuados. Por ejemplo, el diputado señor Sánchez i Llibre ha hablado de oscuridad y opacidad durante once años o más —ha hablado incluso de treinta—. Yo discrepo. El Gobierno socialista ha facilitado los datos a todo el mundo que los había pedido; han mencionado más de treinta balanzas fiscales. Esta diputada también pidió en su día los datos y los obtuvo de un Gobierno socialista. Y ya en la pasada legislatura,

y ahora, creo que hizo lo correcto: consensuó un grupo de expertos, que trabajaron en una metodología y la presentaron al Senado, la difundieron; luego se ha aplicado el cálculo y finalmente, cuando han estado terminadas, han sido publicadas. Quisiera poner de relieve también que no deja de ser un dato más, un dato importante. Porque es verdad que estos cálculos, que son complejos, largos, y que necesitan de mucha información contable, adicional a la existente, no se habían hecho nunca, y ha sido un Gobierno socialista el que los ha hecho, cumpliendo promesas y, sobre todo, cumpliendo el principio de transparencia.

Hay una realidad que es que, en el anterior punto, todos los grupos parlamentarios hemos estado de acuerdo en que el ministro de Economía compareciera. Por tanto, creo que sería inútil oponerse a una comparecencia que, aunque no me parece urgente, sí me parece razonable, ya que, puesto que es la primera vez que estos datos se publican de manera oficial, sería bueno tener la oportunidad de que el ministro de Economía pueda hacer su valoración. No voy a entrar en valoraciones sobre resultados escandalosos o escalofriantes y sí voy a manifestar mi esperanza —igual que lo ha hecho mi compañero Paco Marugán, cuando hablaba de que seamos capaces de encontrar una reflexión conjunta—, mi confianza en que seamos capaces, ahora que podemos leer los trabajos y los resultados, de no precipitarnos en los análisis y entender el significado, hacer una reflexión conjunta sobre lo que estos datos nos pueden aportar. Tenemos claro —y eso lo comparto con otros grupos— que no pueden ser la base para ninguna discusión sobre financiación autonómica, entre otros motivos porque son dos cosas muy distintas, y si tuviera tiempo se lo explicaría. Espero que, durante estos días en los que podremos leer el trabajo y realizar un análisis, sepamos entre todos, seamos capaces entre todos, de encontrar aquellos puntos de cuya discusión podamos sacar alguna utilidad, que nos puedan servir para aquello de lo que tanto hablamos pero que no concretamos, que es la solidaridad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Colldeforns, termine, por favor.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Termino, presidenta.

De solidaridad, como dijo nuestro presidente del Gobierno, claro que podemos hablar, porque es algo que los socialistas practicamos todos los días.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Colldeforns.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS,

DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, PARA QUE INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS FRUTO DEL DIÁLOGO SOCIAL ADQUIRIDOS EN 2006 SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO Y DE LAS MEDIDAS ADICIONALES A ADOPTAR EN 2008 ANTE LAS REPERCUSIONES DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE EL EMPLEO. (Número de expediente 213/000123.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalizado el debate del punto 3, pasamos al punto 4: Petición formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración, con el orden del día de comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración, para que informe del grado de cumplimiento de los compromisos fruto del diálogo social adquiridos en 2006, sobre la modernización de los servicios públicos de empleo y de las medidas adicionales a adoptar en 2008 ante las repercusiones de la crisis económica sobre el empleo.

Para defender esta petición, tiene la palabra por dicho grupo el señor Llamazares por un tiempo de siete minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario ha pedido también la comparecencia del ministro de Trabajo porque nos parecía, en un marco de petición de comparecencias por parte del Gobierno que tenía que ver con la política exterior o con la política de defensa, que no tendría mucho sentido abordar estos temas en el mes de julio si al mismo tiempo no se abordaba lo que más importa a los ciudadanos, que es la crisis económica y su impacto sobre el empleo. Lo cierto es que el impacto sobre el empleo es más agudo de lo que pensábamos, más agudo en el sector de la construcción —no hay más que ver hoy Fadesa y sus consecuencias—, pero más agudo también en otros sectores económicos, de tal manera que la destrucción de empleo avanza de forma más rápida de lo que pensábamos y, además, se dispersa en distintos sectores que considerábamos que estaban en su totalidad o en parte al abrigo de ese primer efecto dominó de la crisis. Por lo tanto, creemos que es muy importante que el Gobierno tome conciencia de la crisis y en particular que el Minis-

terio de Trabajo tome conciencia del impacto laboral de la crisis.

Hasta ahora hemos visto un Gobierno por detrás de los acontecimientos, en una discusión semántica de la que no hemos salido bien parados y sobre todo de la que el Gobierno no ha salido precisamente con una mayor confianza en relación con la economía y en relación con los ciudadanos. Pero si tuviera que decir algo en concreto con respecto al Ministerio de Trabajo es que no solamente está por detrás de los acontecimientos, sino que está desubicado, porque más que un Ministerio de Trabajo parecería ser un Ministerio de Inmigración, incluso con una interpretación de la inmigración que de alguna manera choca con las propias competencias del Ministerio del Interior. Podríamos estar ante un ministro de extranjería y —solamente de forma temporal— de trabajo. Por eso hemos planteado su comparecencia sobre la política migratoria, que consideramos que es una grave equivocación, porque convierte a los inmigrantes en el problema de la crisis económica, les pone en el punto de mira de la crisis económica, pero nos preocupa que esta materia sea abordada de manera prioritaria y casi de forma exclusiva por el Ministerio de Trabajo que, en nuestra opinión, debería poner mayor atención a los problemas del empleo. Nos preocupa que las medidas que se han adoptado desde el año 2006 no se hayan cumplido en cuanto a la política activa de empleo: no se han cumplido en los itinerarios, en la mejora de recursos materiales, en la tasa de intermediación, en la creación de ámbitos consultivos con los agentes sociales. Por tanto, le pedimos al Gobierno que ponga en marcha estos acuerdos.

Por otra parte, también nos preocupa la situación de las medidas de choque que ha anunciado el Gobierno sobre las políticas activas. Por todo eso, creemos que debe comparecer el ministro de Trabajo. Pero no solamente para hablar sobre medidas activas, creemos también que las medidas pasivas, viendo cómo está repercutiendo la crisis económica en el desempleo, va a haber que revisarlas. Probablemente nos encontremos muy pronto ante una falta de cobertura en sectores económicos y sociales importantísimos. Por ello también queremos hablar de políticas pasivas en esa próxima comparecencia del ministro de Trabajo. Sería paradójico que compareciese el ministro de Asuntos Exteriores para hablar de la cumbre Euromediterránea del mes de julio —como ha pedido y nos parece muy bien— y, sin embargo, en esta Cámara no hubiese un debate sobre el impacto de la crisis económica en el empleo. Sería paradójico y sería incomprensible para los españoles.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Manifiesto, con los mismos argumentos que acaba de exponer el señor Llamazares, nuestro apoyo a esta solicitud de comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

También vamos a apoyar esta iniciativa, entre otras cosas porque la hemos suscrito. Sin adornarla dialécticamente, señora presidenta —aunque no voy a ser tan austero en el uso de la palabra como quien me ha precedido—, debo indicar que el señor Llamazares tiene razón. El señor Corbacho, ministro de Trabajo, ha comparecido en dos ocasiones en Comisión en el periodo ordinario de sesiones, y seguramente ninguno de los que estamos aquí hemos sido capaces de discernir una sola medida en relación con las políticas activas que —con unas perspectivas auguradas de desempleo del 11 por ciento para el próximo año— deben ser tomadas de forma inmediata. En este caso tampoco las medidas pasivas han sido objeto —la reforma de los sistemas públicos de empleo— de las pertinentes explicaciones del señor ministro de Trabajo. Es evidente que los servicios públicos de empleo —en una situación de crisis económica que va a provocar efectos lacerantes en el ámbito del empleo— tienen que convertirse en agentes beligerantes para la búsqueda, para la conexión, para cohesionar la oferta y la demanda en la promoción del empleo, la formación profesional y demás actividades que tienen encomendadas. Es conveniente recordar, *obiter dicta*, señora presidenta, que la comunidad autónoma vasca es la única, junto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que no ha obtenido todavía la transferencia de la competencia en materia de políticas activas de empleo y en formación profesional continua, y desde esa perspectiva indicaré que esta sí es perentoria. Los criterios de urgencia argumentados y preconizados por el señor Llamazares los compartimos en sus propios términos. La situación del empleo va a ser la situación más lastimosa y penosa para los ciudadanos —siempre lo es—; al fin y al cabo, no estamos hablando de datos macroeconómicos, sino que estamos hablando de personas que se ven privadas de sus recursos para subsistir. Ante la situación que se produce por una inexistencia de datos aportados por el ministro de Trabajo en comparecencias anteriores, ante la necesidad de conocer los frutos del diálogo social, particularmente importante en una situación de crisis económica, ya que los interlocutores sociales —tanto empresarios como sindicatos— ejercen políticas públicas y cuasi públicas, conciertan entre otras cosas los sistemas de moderación o no moderación salarial, en ese círculo vicioso que se articula

siempre de que mayor inflación provoca una presión en la negociación colectiva alcista hacia las retribuciones que, a su vez, provoca más inflación y menos competitividad en las empresas, todo esto no ha sido explicado todavía. Es inaudito que no haya sido explicado todavía y, por tanto, compartiendo la opinión en relación a la urgencia del señor Llamazares, nosotros vamos a votar, por congruencia también con nuestra firma, esta importante petición de comparecencia del ministro de Trabajo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, nuestro grupo parlamentario Convergència i Unió también va a votar favorablemente a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Vasco e Izquierda Unida del ministro de Trabajo e Inmigración, para que pueda informar del grado de cumplimiento de los acuerdos y del compromiso fruto del diálogo social, y poder así implementar todas aquellas reformas necesarias y suficientes para poder abordar la modernización de los servicios públicos de empleo, a fin y efecto, desde nuestro punto de vista, de poder intentar implementar medidas urgentes y viables para poder determinar que todas aquellas personas que tengan la desgracia de estar abocadas a una situación de paro, puedan estar el mínimo tiempo posible en esta situación desagradable, para volver inmediatamente al mercado de trabajo. Por lo tanto, consideramos muy oportuna esta comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha dicho aquí esta mañana que estamos sufriendo la crisis más grave de la historia reciente. Es evidente que esta crisis tiene gravísimas consecuencias sociales, que se ha trasladado a la destrucción de empleo, y los datos son elocuentes en este sentido, especialmente los datos que conocimos en el mes de junio, en que llegamos a una cifra de parados de 2.390.000. Es la primera vez que sube el paro en junio desde 1993, y ya no afecta solamente al sector de la construcción, sino que la destrucción de empleo está afectando a todos los sectores. El último año hemos tenido un incremento del paro de casi medio millón de personas, y por primera vez también ha descendido la afiliación a la Seguridad Social en 200.000 personas en el último mes de junio. Es la

primera vez que ocurre esto desde el año 1985. Por tanto, esta es la trascendencia, la gravedad de las consecuencias sociales de la situación de crisis económica que estamos viviendo. Por tanto, también tienen razón los españoles cuando consideran que el paro es la primera preocupación y que es el primer problema que tiene nuestro país, porque es la traslación de la crisis económica a las economías más débiles, a las personas con menos oportunidades, más desfavorecidas, quienes primero son castigadas y que también están recibiendo el castigo de una inflación desbocada. Se pide la comparecencia al ministro de Trabajo. Yo creo que él mismo debería solicitarla y venir aquí, al Parlamento, a explicar esta situación, porque es la primera preocupación de los españoles, y no se puede justificar de ninguna manera que se puedan posponer los problemas de los españoles por estar de vacaciones, sino que al Gobierno se le exige y se le pide que actúe con diligencia y también se le pide a este Parlamento.

Ya no tendría que decir casi nada más de la necesidad de comparecer, pero los peticionarios de la comparecencia hacen alusión a algunos aspectos muy concretos que son fruto del diálogo social que se hizo en la pasada legislatura, y que nos preocupan también para el diálogo social que se pueda hacer en esta legislatura, y en concreto por los incumplimientos del Gobierno de los compromisos que adquirió en el año 2006. Es conocido que la reacción habitual del Gobierno ante los problemas es, en primer lugar, negar la evidencia. En segundo lugar, rebajar la realidad, los problemas. En tercer lugar, hacerse una fotografía —se hicieron una fotografía con los agentes sociales, en esta ocasión el presidente del Gobierno—. En cuarto lugar, llegar a un acuerdo de manera lenta; cuando toman medidas lo hacen tarde. En la pasada legislatura se tardó dos años en adquirir compromisos y adoptar medidas en el diálogo social; nos parece que en esta legislatura no podemos seguir con ese ritmo lánguido en la acción de Gobierno ni en la concertación social. Y en quinto lugar, una vez que se ha llegado a un acuerdo o se ha adoptado una medida, no se cumple la medida o no se adoptan las medidas adicionales necesarias para poder darles cumplimiento. Y esto es lo que ocurrió. Se llegó a un acuerdo para presentar un plan global de modernización de los servicios públicos de empleo estatal, que se tenía que haber presentado en un plazo de tres meses, desde el 1 de enero de 2007. Este es un acuerdo del año 2006 que todavía no se ha cumplido, y está teniendo hoy unas consecuencias muy graves para esas más de mil personas —1.160 personas— que pierden su empleo todos los días en España, que deben acudir a las oficinas del INEM y que están protagonizando largas colas que tienen al borde del colapso las oficinas del Instituto Nacional de Empleo y los servicios públicos de empleo estatales; esa es la situación que están viviendo. Una persona que pierde su empleo además debe levantarse a las cuatro de la mañana para acudir a coger un número, sin la certeza de que vaya a ser atendido, para poder tener acceso a la prestación.

Por tanto, los servicios están colapsados porque no se han hecho los deberes, porque no se ha hecho el trabajo que se había comprometido, y porque se han incumplido los acuerdos de aquel diálogo social del año 2006.

Es verdad que aquellos acuerdos fueron insuficientes y nosotros nos tememos muy mucho que en esta ocasión también lo sean. El presidente del Gobierno ha garantizado que su Gobierno no va a tomar la iniciativa en materia social, que solamente se limitará a suscribir los acuerdos que adopten por sí solos los agentes sociales, y nosotros entendemos que ahora es momento de adoptar iniciativas, que sean iniciativas creíbles y que se puedan explicar en el Parlamento. Además es importante que explique el Plan urgente de recolocación de parados, plan urgente que procede de una idea del mes de enero de este año, y que no va a entrar en vigor hasta septiembre, lo cual hace verdaderamente sorprendente que a eso se le pueda llamar urgente, que estaba pensado solo para el sector...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Alonso, por favor.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Termino ahora, señora presidenta.

Plan que estaba pensado para el sector de la construcción, pero que ahora evidentemente tiene que dirigirse a todos los sectores; plan que, por otra parte, tiene una dotación económica claramente insuficiente. Por tanto, o no se hace nada o se hace tarde o se hace solo de cara a la galería y no se le dota de presupuesto suficiente para que pueda tener efectividad.

El ministro debe venir aquí, debe explicar qué va a hacer, debe dar certezas a las personas que están perdiendo su empleo, y debe comprometerse a tomar medidas y a tomar la iniciativa, en definitiva, a gobernar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Alonso.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señora presidenta, señorías, no hay duda de que el tema del paro preocupa a esta Cámara, y, como no podía ser menos, preocupa también al Gobierno. A lo largo de estos últimos meses venimos debatiendo sobre esta cuestión, tanto en Pleno como en Comisión, con una participación alta del conjunto de los grupos y con un acuerdo en algunas mociones que han tenido una cierta relevancia, tanto por el debate suscitado como por el grado de acuerdo alcanzado. No hace ni veinticinco días que en el Pleno de la Cámara se aprobó una moción relativa a las políticas activas de empleo que fue suscrita por la práctica totalidad de los miembros. Por lo tanto este es un tema que se está debatiendo, que se está discutiendo pero, desgraciadamente,

debatiendo y discutiendo no se resuelve el problema en la mayoría de los casos.

El hecho real es que el Gobierno ha tomado medidas. Los acuerdos del primer Consejo de Ministros de este Gobierno tienen mucho que ver con la puesta en marcha de un plan extraordinario para hacer que los parados en nuestro país tengan el mayor grado de atención posible, el mayor grado de orientación posible, el mayor grado de formación vinculado con la empresa; tengan ayudas de 350 euros para obtener ese grado de formación, y 1.500 orientadores para que sean atendidos adecuadamente. Por lo tanto, se están poniendo en marcha medidas; medidas que ha habido que pactar con las organizaciones sindicales y la patronal, y también acordar con las comunidades autónomas; medidas que tendrán su efecto a lo largo de los próximos meses y que no serán una fórmula mágica que resuelva el problema, porque esa fórmula no existe, si no, la habríamos comprado todos, pero será una fórmula que palie de alguna manera los problemas derivados del desempleo.

Señorías, estamos hablando en estos momentos de un desempleo que está creciendo, pero que tiene un nivel de protección del desempleo del 85 por ciento de los parados, que en términos netos es el 92 por ciento de los que tienen derecho a la percepción de desempleo. Por lo tanto, estamos hablando de una protección de desempleo como nunca ha habido en la historia de nuestro país, como nunca, y desde luego 25 puntos por encima de cuando gobernaba el Partido Popular, que igual eran parados entonces que ahora, supongo, y tendrían las mismas necesidades entonces que ahora. Por tanto, estamos hablando de una realidad complicada a la que hay que hacer frente. El Ministerio de Trabajo está trabajando; no coincido con algunas de las intervenciones de SS.SS cuando dicen que el Ministerio de Trabajo en los temas de empleo no tiene políticas, porque las está realizando permanente y constantemente, y está introduciendo en estos momentos mecanismos para que la concertación social dé respuesta a muchos de los problemas que actualmente tenemos. La concertación social es lenta, de acuerdo, pero más efectiva que los decretos, que normalmente terminan en conflicto. Yo prefiero la lentitud de esa concertación al decreto de ordeno y mando que algunos de ustedes pusieron en marcha en el año 2003.

¿Qué es lo que vamos a hacer nosotros con esta petición de comparecencia? No tenemos ningún inconveniente en que el ministro comparezca —claro que no lo tenemos—, porque nuestro grupo considera que la petición que ha hecho el Ministerio de Trabajo para hablar en la Comisión extraordinaria sobre temas de inmigración, que previsiblemente se realizará la semana próxima, perfectamente puede cubrir que ustedes planteen al ministro los temas derivados de esta petición de comparecencia. No nos oponemos, todo lo contrario, porque tenemos cosas que decir, porque no estamos inactivos ni parados. Estamos permanentemente actuando en un tema que indudablemente tiene muchos

elementos que coinciden y son difícilmente resolubles en una sola dirección.

Lo único que les quiero pedir a SS.SS. es que con el tema del paro no hagamos demagogia. El tema del paro es un tema sangrante para el que lo sufre, y lo que tenemos que hacer es aunar voluntades, y en estos momentos aunar voluntades pasa por apoyar las políticas activas de empleo, negociarlas con los agentes económicos y sociales con el mayor grado de rapidez posible, y dar desde aquí un espaldarazo a medidas y a acuerdos que sin duda beneficiarán al conjunto de los trabajadores. Eso está en marcha y hay que esperar a la semana que viene para debatir sobre estas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Membrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA QUE INFORME DEL CAMBIO EN LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN, DE LAS PREVISIONES DE REFORMAS NORMATIVAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ACOMETER EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO CONOCIDA COMO «DIRECTIVA DE RETORNO». (Número de expediente 213/000124.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, PARA EXPLICAR LAS TAREAS DE COORDINACIÓN QUE PIENSA LLEVAR A CABO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 213/000122.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al debate del punto quinto del orden del día: petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración, en la que comparezca el ministro de Trabajo e Inmigración para que informe del cambio en la política de inmigración, de las previsiones de reformas normativas que el Gobierno piensa acometer en materia de inmigración y de la posición del Gobierno sobre la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo conocida como directiva de retorno. Este punto quinto se tramitará conjuntamente con el primer apartado del punto 8, que es la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día: comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, para explicar las tareas de coordinación que piensa llevar a cabo en materia de inmigración.

Para la defensa de estas peticiones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señora presidenta.

Estos días el ministro de Trabajo ha venido haciendo todo tipo de declaraciones públicas con la facundia que al menos últimamente le caracteriza. Lo digo porque ha ido apuntando distintas reformas normativas cuyo alcance no conocemos, al menos en detalle, sobre distintas cuestiones. Nos ha hablado de limitar la reagrupación familiar entre los jóvenes de dieciséis a dieciocho años, los que tienen por tanto contrato de trabajo, medida que aparentemente parece positiva porque va a contribuir a que estos jóvenes también aporten ingresos a la unidad familiar, pero no conocemos qué va a pasar con aquellos jóvenes que vienen a estudiar. Lo cierto es que ahora vienen jóvenes de quince, dieciséis, diecisiete años, con un límite de dieciocho, y si se pone ese tope que insinúa el ministro es posible que se concentre la llegada de jóvenes de entre trece y quince años, por lo que la presión sobre nuestro sistema educativo obligatorio puede ser mucho mayor. Ha hablado también de limitar la reagrupación de ascendientes. Aparentemente eso parece contrario al derecho a vivir en familia, pero se comprende que, como actualmente se reagrupa a los dependientes económicamente, eso podría hacer, al menos potencialmente, que estas personas fueran demandantes de ayudas de la Ley de Dependencia. Nos ha dicho, en el mismo sentido que el ministro del Interior, que habría que ampliar el periodo de retención de aquellas personas que tienen pendiente su expulsión de cuarenta a sesenta días. Ya dijimos recientemente en el debate sobre la

directiva de retorno que somos radicalmente contrarios al hecho de que, por una simple falta administrativa, se adopte una medida tan severa. Nos parece que la privación de libertad afecta a un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, y hay que ser en todo caso muy garantista. Por tanto, nos gustaría que nos diera alguna explicación sobre esta cuestión. Finalmente, se ha hablado de endurecer las sanciones a las empresas que contraten trabajadores en situación irregular, extranjeros o extracomunitarios en situación irregular, lo cual nos parece positivo porque la economía sumergida es quizá el primer efecto llamada que se produce.

Señora presidenta, hay una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular y, si le parece, también posiciono a nuestro grupo sobre la misma. Es verdad que actualmente la entrada de personas extranjeras al Estado español supone la intervención de hasta cinco niveles distintos de la Administración. Interviene el ministro del Interior; el de Trabajo e Inmigración; el Ministerio de Administraciones Públicas, por lo que se refiere a la coordinación de las delegaciones del Gobierno; interviene el de Economía y Hacienda, en cuanto a que es el ministerio que evalúa la situación de los empresarios que contratan; y también el de Asuntos Exteriores, porque es quien coordina la actuación consular. Esta complejidad administrativa causa algunos desajustes y, por tanto, ciertamente se produce en muchos casos una falta de eficiencia en los procedimientos de extranjería.

El Gobierno en el anterior mandato aprobó un proyecto de ley que llegó a esta Cámara y que finalmente fue ley, como es la Ley de Agencias, que preveía concretamente la creación de una única agencia de inmigración. Vamos a aprovechar para preguntar al ministro sobre esa vieja promesa y, en todo caso, nuestro grupo va a dar apoyo a la petición de comparecencia que se nos pide, entre otras cosas, porque va a servir para hablar no solo de la información o de los cambios que ha insinuado el ministro, sino también de la posición sobre la directiva de retorno y de otras cuestiones que afectan en este momento a este tema tan trascendente como es la inmigración.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridaó.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

El día 19 de junio pasado se constituyó la Comisión delegada del Gobierno para coordinar las políticas de inmigración. Esta Comisión delegada está presidida por la vicepresidenta del Gobierno. En esta Comisión delegada se incluye al ministro de Trabajo, al ministro del Interior, al de Asuntos Exteriores, a la ministra de Igualdad y también a la ministra de Fomento. Nos parece que es una medida adecuada para coordinar una política que, evidentemente, es transversal y que afecta a dis-

tintos ministerios. Pero, a la vez que nos parece adecuada, nos parece indispensable que quien ha sido elegida coordinadora comparezca en esta Cámara para contarnos precisamente en qué van a consistir esas funciones de coordinación, qué es lo que se va a hacer con la política de inmigración, hacia dónde se dirigen las nuevas políticas de inmigración anunciadas por el Gobierno, en qué consiste este cambio radical que ha iniciado el Gobierno, pero que no se concreta absolutamente en nada. Por tanto, creemos que es totalmente indispensable que venga el ministro de Trabajo e Inmigración —muchas veces ninguneado a lo largo de estos días por los acuerdos internacionales en los que él no participa, y que son anunciados y aplaudidos por el señor Rubalcaba, por cierto, coincidiendo con el señor Berlusconi, ya que también son aplaudidos por el señor Berlusconi— para explicarnos cómo es posible que ahora se promuevan directivas que si en el pasado hubiera promovido un gobierno del Partido Popular hubieran provocado terribles manifestaciones al grito de gobierno xenófobo.

Nos gustaría que este Gobierno, y la vicepresidenta como coordinadora, no se quedara solamente en una foto de propaganda. Ya lo hicieron en el año 2006. En el año 2006 la propia vicepresidenta se hizo cargo de coordinar las políticas para la lucha contra la inmigración ilegal. Recuerdo, además, que nombraron y crearon un mando único para luchar contra la inmigración ilegal. ¿Sabemos los resultados? ¿Se ha comparecido en la Cámara a explicar algo de aquello? ¿Qué es lo que estamos viendo que sucede día a día? Que en el primer semestre de este año más de 6.000 personas han entrado jugándose la vida a través de cayucos y pateras; que desgraciadamente hemos tenido que asistir en los últimos días a la muerte de personas desgraciadas que, utilizadas por las mafias de la inmigración, son transportadas jugándose la vida en las aguas del Estrecho o de las islas Canarias: 46 muertos en cinco días. Y me parece, señorías, que eso merece una explicación de la vicepresidenta del Gobierno. Merece una explicación porque es la vicepresidenta del Gobierno quien, desde 2006, ha estado viajando de país en país anunciando presuntos convenios internacionales para luchar contra este fenómeno, que no sabemos en qué se han quedado, pero cuyos resultados ahí están, desgraciadamente. No me vale que el señor presidente del Gobierno me diga ahora que está —como hace unos días la señora vicepresidenta— horrorizado ante este trágico suceso, y que ahora nos proponga una gran movilización mundial contra la pobreza y las pateras. ¿Estamos otra vez ante la Alianza de Civilizaciones? ¿Es esto lo que se va a hacer para seguir luchando contra la inmigración ilegal? Nosotros creemos que no; no es ese el camino. Yo creo que hubiera sido más sensato —ya que se va a Marruecos— anunciar un convenio o un acuerdo con Marruecos y con Argelia, como países de tránsito, para luchar contra este fenómeno. Hubiera sido más sensato anunciarnos acuerdos y convenios internacionales con países subsaharianos,

donde está el origen, para luchar contra estos fenómenos.

En resumen, señorías, vemos que se cambian las políticas cada día; que se nos anuncian nuevos procesos que tienen que ver con cambios en la legislación de los centros de internamiento; en el tema del fomento del retorno; en la limitación del reagrupamiento familiar; en asuntos como la escolarización de los hijos de inmigrantes; en la política de acogida; en las concesiones de permiso de trabajo que sí afectan al ministro de Trabajo. Pero existen otros cambios, que no afectan al ministro de Trabajo, que afectan a la coordinación de toda una política, y eso es lo que nos tiene que venir a explicar de forma inmediata la vicepresidenta, porque eso es lo que debería de hacerse. ¿Quién, si no, nos va a explicar los acuerdos anunciados por el señor Rubalcaba? ¿Quién nos va a explicar esta nueva política común, que ya no es la envidia de todos los países de la Unión Europea, como era en el pasado? ¿En qué han quedado, como les decía antes, esos convenios internacionales anunciados en 2006 para contrarrestar el efecto llamada de la regularización de 2005? ¿Cuál es el grado de colaboración de Marruecos o Argelia o de los países de origen? ¿Se considera que el Frontex debe extenderse a las fronteras del sur de España, especialmente a Andalucía y a Murcia? ¿Cuáles son los resultados del SIVE? ¿Qué cambios legislativos se van a acometer? ¿Se van a incrementar las penas contra las mafias, por ejemplo? ¿Por qué las políticas unilaterales, las famosas regularizaciones, ya no son la envidia de Europa, como les decía antes? ¿Cómo se va a luchar contra la inmigración ilegal de verdad? ¿Cuáles son los resultados de esa lucha y del mando único? ¿Es posible para este Gobierno determinar algo tan sencillo como saber qué número de personas están de forma ilegal o irregular en este país? Todavía no se nos ha dado la información, a pesar de peticiones reiteradas y compromisos de este Gobierno. ¿Qué medidas se van a adoptar para luchar contra el desempleo de los inmigrantes, un colectivo al que ya afecta el 16 por ciento del paro? Por lo tanto, señorías, menos fotos y más retratarse en esta Cámara.

El Parlamento iba a ser el centro de la vida política, según algunos. Lo decían solo cuando estaban en la oposición. Ahora parece que pretenden escudarse detrás de un ministro que luego, en realidad, es ninguneado de forma constante. Este Gobierno es incapaz de dar datos oficiales sobre los inmigrantes ilegales o irregulares que hay en el país. Sigue siendo incapaz de luchar adecuadamente contra las mafias que trafican con personas; de controlar adecuadamente las fronteras; de fomentar el contrato en origen. Sigue siendo incapaz de presentar al Congreso las reformas precisas en la Ley de Extranjería; y se niega, además, a comparecer la señora vicepresidenta para explicar todo esto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Por eso es por lo que hemos solicitado esta comparecencia, que deseáramos que fuera respaldada por esta Cámara, y también por la propia vicepresidenta; diría bastante de ella misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al turno de fijación de posiciones. Para ello, tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Cuando Coalición Canaria hace casi siete años dijo que había que patrullar África, se acusó a nuestro portavoz, José Carlos Mauricio, de que estaba loco; cuando Coalición Canaria pidió que se ampliara en el año 2006 el plazo de retención de cuarenta a sesenta días para dar tiempo a que se pudiera hacer una labor de repatriación garantizando los derechos del inmigrante, se dijo que éramos unos racistas y que queríamos crear campos de concentración; cuando nosotros planteamos —yo misma— hace ocho meses que los menores inmigrantes no eran menores para acogerse literalmente a la Ley del Menor y que había que crear un estatuto jurídico del menor inmigrante no acompañado, se nos tachó de xenófobos. Hoy nos damos cuenta que uno va con la lógica y con la experiencia, y de pronto te encuentras con un Partido Socialista y un ministro que te van adelantando por la izquierda y por la derecha con argumentos y opiniones personales, con voto en decisiones europeas sin justificación social y sobre todo sin hacer seriamente las cosas como hay que hacerlas.

Yo creo que son fundamentales las comparecencias del ministro de Trabajo y de la vicepresidenta, por dos razones. La primera porque en este momento hay un verdadero aluvión de decisiones, como la de la Comunidad Europea con una reducción de los presupuestos Frontex, por otro lado, la decisión del Ministerio del Interior de abrir nuevos centros de retención de emergencia que se ha hecho sin consenso político, como coordinó la vicepresidenta en el año 2006, y en este momento con criterios distintos entre los ministerios de Defensa e Interior, que está afectando a que no haya consenso ministerial donde tiene que haber consenso político y sobre todo interés del Estado. En este momento en Canarias hay 1.300 menores. Hoy quiero denunciar aquí que en la ciudad de La Laguna se ha utilizado un colegio, porque los niños están de vacaciones, para acoger a 100 niños de 15, 14 y 16 años que están durmiendo en su gimnasio, que tiene que estar vacío el día 25 de agosto para dar comienzo las clases, que todavía no hay un acuerdo de desviación y que ayer y anteayer han llegado más niños. Hay 100 niños que están durmiendo en un gimnasio. No es un problema de Canarias porque la Ley del Menor diga que los menores están de Canarias ni es un problema de España;

es un problema de todos. No puede ser que al final sea un problema de nadie.

A mi me gusta el discurso del ministro. Ayer dijo algo similar a lo que yo dije en esa reunión de la subcomisión de Inmigración hace seis meses. No se trata de escolarizar al niño inmigrante no acompañado en la edad y en la circunstancia, hay que adaptarse y hacer currículos personales en función de cada chico. Hoy se empieza una guerra política en un tema donde no debe haber guerra política sino que debe haber consenso, debe haber adaptación y se debe tener un estatuto jurídico del menor. Nosotros creemos que el SIVE no está funcionando, no está llevando a cabo las actuaciones de vigilancia. Los cayucos y las pateras siguen llegando, en el caso de Almería o de Málaga pero también en Canarias, a la playa donde los recogen los bañistas. Hoy en el siglo XXI, en un país como España, no tiene sentido que no tengamos sistemas de vigilancia donde se pueda actuar a tiempo para evitar dramas. El señor Zapatero dijo que estaba contento porque este año había venido un 50 por ciento, y yo le contesté que era igual de dramático que murieran 8.000 personas que 4.000, que son los seres humanos que se han quedado este año en el mar. Nosotros creemos fundamental que la vicepresidenta vuelva a tomar el mando de la relación de los distintos ministerios. No puede ser que la secretaria de Estado, señora Rumí, diga que el tema de los menores ya no es competencia suya y que compete a la ministra de Educación y Servicios Sociales, que Servicios Sociales diga que no sabe nada y que no es asunto suyo, y que estemos todos otra vez en una situación donde el problema no es de nadie.

Quiero agradecer la solicitud de comparecencia en esta situación de emergencia. Esperemos que haya serenidad y coordinación, que no se utilice políticamente el drama de la inmigración, que trabajemos todos y que adaptemos la norma a los nuevos discursos para darles amparo legal y garantías a esos seres humanos, porque es un drama humano, pero también apoyo a las distintas comunidades y consenso de las instituciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar también ambas peticiones de comparecencia acumuladas. Nos parecen muy pertinentes los argumentos esgrimidos hasta el momento. Efectivamente estamos ante una situación de gran desorden normativo y de gran desorden en el ámbito de la actuación institucional. Recuerdo debates en esta Cámara sobre esta cuestión en los que leyes de extranjería y políticas de inmigración que considerábamos conservadoras la mayoría de los grupos, ahora parecen devenir en insufi-

cientos desde una perspectiva ontológica contraria. Se están incorporando directivas como la llamada directiva de retorno —hoy ha sido glosada en esta Cámara— que endurecen notablemente las condiciones de la llegada de extranjeros y su permanencia en el Estado español mientras dure la situación de irregularidad, incrementando espectacularmente los periodos de retención y sobre todo adoptando medidas sobre las que no existe legitimidad por parte de nadie, de ningún legislador, ninguna institución nacional, estatal ni internacional para establecer la prohibición de retornar a una persona que ha sido expulsada por su situación de irregularidad durante cinco años. En cinco años pueden pasar muchas cosas, puede devenir la situación de irregularidad en una situación de regularidad eventual: puede conseguir trabajo, puede conseguir reagruparse familiarmente, puede conseguirlo por la vía del arraigo. En fin, estamos en una situación de *impasse* donde lo que impera es el desorden y el caos, y en este contexto, señora presidenta en funciones de la Diputación Permanente, no nos llaman la atención en absoluto dramas con los que estamos viviendo coetáneamente: 46 fallecidos en solo cinco días, una cifra absolutamente dramática; espectaculares situaciones —sin apelar tampoco al dramatismo, al psicodrama, aunque habría que hacer una catarsis colectiva sobre estas cuestiones— en las que se arrojan bebés de 12 meses a 4 años de edad por la borda, después de haber fallecido durante las atribuladas travesías de las pateras y de los cayucos; situaciones en las que se comenta por unos responsables políticos autonómicos que no se aplicará —dada la gravedad de la situación— la Ley de Extranjería a estas personas pero que son refutadas inmediatamente después por la vicepresidenta del Gobierno diciendo que hay que cumplir la ley, que se les aplicará en todo caso la Ley de Extranjería.

En definitiva, este desorden normativo que dimana de la difícil coherencia entre el derecho comunitario, cada vez más influido por políticos reaccionarios o de una ideología reaccionaria manifiestamente, y el derecho español, que en este momento, cuando todos lo considerábamos incluso conservador y que había que incorporar elementos de solidaridad y no vincular necesariamente el cúmulo del contingente de extranjeros a las necesidades del mercado de trabajo, se ha convertido en un derecho manifiestamente insuficiente, que hay que endurecer, por lo que se ve, mediante la incorporación de nuevos procedimientos sancionadores, nuevos delitos y el incremento de los periodos de retención, en este caso, en este *impasse* terriblemente confuso sobre el cual el señor Ridaó —siento que no esté aquí en este momento— ha manifestado algo que me ha llamado sorprendentemente la atención, ha dicho que la facundia del ministro de Trabajo ha arrojado luz sobre esta cuestión. No sé si era una expresión irónica la que estaba estudiando. Yo no he sido capaz de discernir ni de poder comprender ni una sola de las medidas que el ministro de Trabajo piensa adoptar sobre esta situación tan compleja y tan dramática que nos afecta a nosotros y a todos los demás, y tiene

que ser la vicepresidenta del Gobierno la que venga para explicar cuáles son las medidas de ordenación jurídica, normativa, buscar un pacto de Estado contra un problema de esta naturaleza que requiere el consenso de todos los partidos políticos, de todos los grupos parlamentarios, buscar un pacto internacional —por lo menos en el seno de la Unión Europea— y que Frontex y otras instituciones supraestatales funcionen correctamente, dado el descompromiso que la mayoría de los países que no son países de retención de inmigrantes practican, y solucionar tantos y tantos problemas, tantos y tantos flecos y tanta confusión que caracteriza en este momento la filosofía de la política de inmigración y la filosofía también —por qué no decirlo— de la política de extranjería con carácter general. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por lo tanto, en este caso, señor presidente, la urgencia de la petición sí que está perfectamente constatada y acreditada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

La posición de nuestro grupo respecto a la solicitud del Grupo Parlamentario Vasco y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para que comparezca el ministro de Trabajo en la Comisión de Trabajo e Inmigración va a ser la de votarla favorablemente, ya que nosotros siempre hemos defendido que es interesante conocer de primera mano todos aquellos cambios y posicionamientos que se van a producir en la política de inmigración, cuáles son las previsiones de las reformas normativas que el Gobierno piensa acometer en materia de inmigración y cuál es la posición del Gobierno respecto a la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, conocida como directiva de retorno. Valoramos positivamente que el ministro de Trabajo, ante esta situación, se haya adelantado y haya solicitado su comparecencia voluntaria.

El Grupo Parlamentario Popular ha pedido la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia para que explique las tareas de coordinación que piensa llevar a cabo en materia de inmigración, pero nosotros nos damos por satisfechos con la comparecencia del ministro de Trabajo. Tiempo habrá a lo largo del próximo periodo de sesiones para poder celebrar la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno con más calma y con unos datos más novedosos. Por este motivo, nosotros vamos a votar en contra de la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno solicitada en el punto 8 a).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** Gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Socialista va a ser favorable a la petición de comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración formulada por el Grupo Parlamentario Vasco y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; sin embargo, es contrario a la petición de comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el punto 8 a). La razón es, básicamente, que el ministro de Trabajo e Inmigración ha pedido su comparecencia el pasado día 9 de julio precisamente para tratar los temas relativos a la inmigración, que por supuesto tienen su cara más dramática en lo que estamos viendo, la muerte en el mar como consecuencia de esa inmigración ilegal y de esas mafias que se aprovechan de una situación desesperada de muchos ciudadanos de terceros países. Pero también hay novedades en otros ámbitos y, por tanto, conviene la comparecencia que ha formulado a petición propia y que puede coincidir en lo que a las materias se refiere, para así dar satisfacción a la necesidad de información planteada por los distintos grupos de esta Cámara. No parece oportuna la comparecencia de la vicepresidenta teniendo en cuenta la competencia que marca el propio decreto del Gobierno para el ministro de Trabajo e Inmigración, que solicita su comparecencia para abordar, entre otros temas, las novedades que se están planteando en la última semana en materia de inmigración.

En primer lugar, quiero recordar que el ministro, en su comparecencia del día 26 de mayo, afirmó la necesidad de mantener los cinco pilares básicos de la política de inmigración elaborada en la pasada legislatura por el Gobierno socialista, es decir, la concreción de la inmigración legal a través del contrato en origen, la lucha contra la inmigración ilegal, el desarrollo de los convenios de cooperación con los países de origen y tránsito, así como toda una filosofía de integración basada en los derechos y obligaciones exactamente iguales para los inmigrantes que para el resto de los ciudadanos españoles y, por supuesto, avanzar en la política común de la Unión Europea. En este sentido podemos decir que si todos estos pilares se acordaron en la pasada legislatura con los agentes económicos y sociales, al principio de esta legislatura ya el ministro anunció el triple ámbito de diálogo, tanto social y económico como territorial y político, para cualquier adaptación de la política de inmigración en nuestro país. El diálogo social ya ha abierto su andadura en esta legislatura y, por supuesto, parece oportuno adaptar los mecanismos de determinación de las necesidades del mercado de trabajo cuando, en estos momentos, la situación en la que evidentemente crece el desempleo es diferente de la pasada legislatura,

y también las nuevas medidas que se plantean en el ámbito del diálogo social para los inmigrantes, como la posibilidad de acumulación de prestaciones. También se ha iniciado el diálogo territorial a través de la creación de la conferencia sectorial, que ha tenido ya su primera reunión y que aborda todos los temas de integración con una filosofía amplia de igualdad de derechos y obligaciones, además del desarrollo de un plan estratégico de integración y ciudadanía con más de 2.000 millones de euros. Por supuesto, avanza en la lucha contra la inmigración ilegal, así como en todas las políticas que se refieren a la cooperación con terceros países, habiéndose producido reuniones recientes con la mayoría de ellos, no solamente con los de El Magreb sino con los subsaharianos, y habiéndose alcanzado convenios con más de once países en estos momentos.

Asimismo, se han producido novedades en el ámbito de las políticas europeas. Uno de los objetivos básicos del Gobierno socialista era desarrollar esas políticas globales desde el punto de vista de la Unión Europea, puesto que esta situación dramática no se puede abordar desde un solo país de la Unión Europea, sino que hay que abordarlo de una forma conjunta, y ha habido avances también en el acuerdo entre España, Francia y Alemania para hacer una propuesta de política común. Es decir, hay temas y materias que el ministro, el Gobierno, tiene intención de plantear y que coinciden básicamente con las peticiones formuladas por los distintos grupos políticos; y por supuesto, el debate de la reforma de la Ley de Extranjería en los ámbitos en los que ya se pronunció el propio ministro en su comparecencia el pasado día 26 de mayo, que se refieren a la incorporación de las ocho sentencias del Constitucional ampliando los derechos de asociación, sindicación, huelga, etcétera, de los inmigrantes; un conjunto de directivas que están pendientes de su trasposición, así como todos aquellos temas que se están planteando y que ha planteado el ministro en su comparecencia y que necesitan ese diálogo político. Por tanto, habrá comparecencia del ministro para debatir todos estos temas y no creemos necesaria la comparecencia de la vicepresidenta para tratar de los mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gutiérrez del Castillo.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (Número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO PARA DAR A CONOCER LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EXPORTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN EL 2007 DE ARMAS Y MATERIAL DE DOBLE USO A PAÍSES EN LOS QUE HAY UN RIESGO REAL DE QUE LAS ARMAS PUEDAN SERVIR PARA COMETER VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. (Número de expediente 212/000082.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a examinar el punto 6 del orden del día, que es la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para que comparezca la secretaria de Estado de Comercio y dé a conocer los criterios utilizados para la exportación y utilización en 2007 de armas y material de doble uso a países en los que hay un riesgo real de que las armas puedan servir para cometer violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Para la defensa de la petición tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Retiramos la iniciativa dado que, por una parte, la ministra va a comparecer en relación con las bombas de racimo y, por otra, el secretario de Estado de Comercio comparecerá a lo largo del mes de septiembre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA DISOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MÁLAGA). (Número de expediente 162/000147.)**

El señor **PRESIDENTE**: En tal caso, y retirada la petición del punto 6 del orden del día, pasamos a examinar el punto número 7: Petición, formulada por un

número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, cuyo orden del día sería: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la disolución del ayuntamiento de Estepona, en Málaga. Para defender esta posición tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, señor presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, ante la situación del Ayuntamiento de Estepona, plantea la necesidad de que el Gobierno ejerza el derecho y la obligación que tiene de su disolución.

Algunos grupos parlamentarios, incluso el propio Grupo Socialista, cuando se ha planteado este tema —y el Gobierno autonómico cuando se ha tratado en el Parlamento andaluz— hablan de que todavía no se dan las condiciones adecuadas porque en este momento no hay suficientes concejales imputados en las causas abiertas por la jueza. En primer lugar, no sé muy bien dónde está el límite del número suficientemente importante de concejales implicados para que se dé la situación real de cumplimiento estricto de las obligaciones de una corporación, que es la defensa de los intereses generales. Si analizamos la situación actual del Ayuntamiento de Estepona nos encontramos con algo que a mí me parece sinceramente escandaloso y, sobre todo, difícil de controlar. El Partido Socialista gobierna con once concejales en un pacto con Izquierda Unida, con el Partido Andalucista y con un partido que se llama Estepona 2007, que tiene un concejal. El Partido Socialista, de sus once concejales, tiene a cuatro imputados y ya expulsados directamente por su partido —ese es un tema interno del Partido Socialista—; dos concejales en el exilio interior que, según reconoce el propio Partido Socialista de Estepona, fueron los que chivatearon, en primer lugar al Partido Socialista y después al fiscal, la situación anómala del Ayuntamiento de Estepona, y por lo tanto están en el exilio interior, y después cinco concejales limpios, que no tienen ninguna implicación hasta ahora en la situación del ayuntamiento. También el PES, otro partido independiente, tiene cinco concejales, dos de los cuales están imputados y en la cárcel. Esta es la situación real a día de hoy.

El día 17 hay un pleno a las cinco de la tarde donde se va a elegir al próximo alcalde. El Partido Socialista y el Gobierno autonómico sostienen que hay suficientes miembros dentro de la actual corporación para funcionar respetando la ley y defendiendo los intereses generales. El señor Duarte, que es el próximo concejal candidato del Partido Socialista a la alcaldía, a las diez de la mañana del día 17 tiene que comparecer como imputado ante la jueza. Si sale imputado no será el candidato, supongo, en cuyo caso ya tiene el Partido Socialista un problema que afecta al conjunto. Pero es que, además, el alcalde accidental, que es el del Partido Andalucista, inmediatamente después de constituir el ayuntamiento tiene que

irse porque la jueza lo tiene citado al día siguiente también como imputado. Esta es la situación real a día de hoy. El Partido Socialista dice que no pasa nada, que el día 17, contando con el voto de los expulsados e implicados, va a poder elegir como alcalde si no al señor Duarte, sí a otro candidato que, por cierto, es el número ocho, para lo cual tanto los implicados y expulsados como el resto de los compañeros tendrán que renunciar a ser alcaldes porque si no va a ser imposible que pueda ser elegido el número ocho de la lista de los socialistas. El partido Izquierda Unida ha decidido que lo va a apoyar; el Partido Andalucista, también. Pero ¿qué va a pasar al día siguiente? Porque un ayuntamiento no se resuelve con el respiro final de la secretaria general del Partido Socialista en Málaga —que, por cierto, conocía los datos desde hace bastante tiempo— porque ya han conseguido poner un alcalde. Y el día a día, ¿cómo piensan dirigir un ayuntamiento que ha sido intervenido varias veces y que tiene problemas de todo tipo?

Creo que se dan las circunstancias adecuadas para que el Gobierno tome cartas en el asunto. Además, el Gobierno socialista intervino en un caso similar en tanto en cuanto es el ayuntamiento de al lado, el Ayuntamiento de Marbella, e incluso el propio fiscal dice que hay similitud en las formas de corrupción urbanística que se está produciendo en Estepona y que se dan las circunstancias adecuadas, las mismas que se daban en Marbella. El Partido Socialista dice que no es el momento; el Gobierno de la comunidad autónoma dice que no es el momento. Posiblemente esté esperando, como esperó en Marbella, a que la cuestión sea ya insostenible, a que la alarma sea ya insostenible y, entre otras cosas, a que quede solamente un año para poner una gestora. Yo creo sinceramente al Partido Socialista cuando dice que no se dan las circunstancias y que no les mueve el interés partidario de poner un alcalde del Partido Socialista; yo me lo creo, y que estarán pensando en intereses generales. Lo que pasa es que cuando en Marbella se produjo algo similar también dijeron lo mismo, crearon las gestoras y el resultado de aquellas elecciones fue el que fue. Por lo tanto, el interés partidario no es el nuestro porque nosotros solamente con esperar, si pasa como en Marbella, tenemos mayoría absoluta. El problema, señores del Partido Socialista, es que la situación es insostenible, el gobierno diario de esa ciudad —y tengo una cierta experiencia como alcaldesa— la hace insostenible, y en la ciudad de Estepona nadie cree que el Pleno del día 17, donde se elegirá no se sabe muy bien a qué alcalde, no resuelve el problema, sino que lo acrecienta.

Y digo que se dan las mismas circunstancias que dice el Real Decreto de disolución del Ayuntamiento de Marbella. El Ayuntamiento de Marbella se disuelve porque no cumple el artículo 61.1 de la Ley reguladora de bases de régimen local, es decir, por el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales, que se está dando ya en Estepona y que a partir del día 17 se dará en mayor medida porque no hay mayoría suficiente, porque los concejales expulsados, a los que se les va a

pedir el voto, lo darán para mantener determinadas otras cuestiones que yo no quiero traer a este debate, pero en el día a día se va a dar el problema de la falta de gobernabilidad. El real decreto a continuación habla del daño que a España y a su proyección internacional le está produciendo la situación de Marbella. Estepona tiene la misma situación, las inversiones extranjeras en Estepona son del mismo nivel que en Marbella. La tercera razón para disolver el Ayuntamiento de Marbella no se da aquí en el sentido de que la Junta de Andalucía no lo pide, pero sí se da cuando se añade que por las irregularidades continuadas en la actuación urbanística desarrolladas por el Ayuntamiento de Marbella. Ustedes me pueden decir que no se dan, pero en el Parlamento andaluz el señor Gracia, portavoz del Partido Socialista, dio unos datos muy interesantes: desde el año 2006 la Junta de Andalucía ha intervenido en 169 expedientes de disciplina urbanística, ejecución de resolución administrativa o sentencia, se ha procedido a la demolición de 27 edificaciones, se han tramitado 853 expedientes de revisión de oficio, se han tramitado denuncias con un total de 11.285 registros de salida, con una media de 389 registros de salida mensuales, se han emitido 327 informes por parte de la Junta de Andalucía en disciplina urbanística. ¿Y a la Junta de Andalucía no le parece que estos datos reflejan la falta de control y la situación de ingobernabilidad del Ayuntamiento de Estepona en este momento? Se dan los mismos casos que se daban en Marbella: la inestabilidad y la falta de cumplimiento de las obligaciones de una corporación.

Por tanto, nosotros pedimos que sea el pueblo de Estepona el que hable, el que decida qué gobierno quiere en el futuro. Señores del Gobierno y del Partido Socialista, esto irá a más, y entonces la situación será peor para todos y las manifestaciones ya convocadas en Estepona por los ciudadanos y por las asociaciones de vecinos serán incontrolables. Al final la responsabilidad será de ustedes, del Gobierno. Por el bien de Estepona, por el bien de la democracia y por el bien de la ética política que compartimos ustedes y yo sería necesario que se disolviera y, como dice la propia Ley de Régimen Electoral, se convocaran inmediatamente las elecciones municipales, puesto que se cumplen los trámites que establece dicha ley.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Para fijar posición en relación con esta solicitud, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muy brevemente, simplemente para fijar posición de voto en nombre del Bloque Nacionalista Galego.

Comprendiendo los argumentos que acaba de dar doña Celia Villalobos, entendemos que aún no se dan las circunstancias que hagan necesaria la disolución de esta

corporación municipal. Mientras una corporación municipal pueda funcionar y tomar decisiones no es necesario proceder a su disolución. Por desgracia, son tantos los ayuntamientos donde hay casos de imputación de sus alcaldes o de sus concejales que si procediésemos a la disolución de todos estaría el Estado español lleno de comisiones gestoras en el ámbito municipal. No descartamos que en un futuro próximo pueda ser necesario adoptar esta medida, pero entendemos que a día de hoy es prematura. Por ese motivo no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, compartimos la preocupación que plantea ante esta Diputación Permanente el Grupo Parlamentario Popular con relación a la gobernabilidad del Ayuntamiento de Estepona, que está gravemente afectado por un caso de corrupción del cual no sabemos todavía su extensión porque está aún sujeto a investigación judicial. En segundo lugar, creemos que estos temas deberían ser objeto de acuerdo entre las fuerzas políticas democráticas con representación municipal. Estamos convencidos de ello. Lo hemos planteado en diversas ocasiones en el marco del Pacto antitransfugismo. No hemos tenido éxito, pero vista la extensión de este tipo de situaciones deberíamos aplicarnos para llegar a un acuerdo más allá del ámbito legislativo, a un acuerdo político, a un código ético que nos permitiera actuar de forma homogénea ante casos similares. No deberíamos actuar por criterios partidistas, ni por criterios partidistas locales ni por criterios partidistas de quién tiene o no mayoría en las respectivas diputaciones provinciales. En ese sentido sería bueno que todas las intervenciones fuera coherentes y se hiciera lo mismo en este caso que en otros.

Nosotros hemos hecho en Marbella lo que vamos a hacer aquí: hemos pedido la disolución del Ayuntamiento de Marbella durante una década y no hemos obtenido demasiada sensibilidad por parte de otros grupos parlamentarios, pero previamente hemos dado la oportunidad de solucionar el problema cuando se podía solucionar. En estos momentos estamos ante una situación límite en Estepona; no banalizamos la situación ni la consideramos finalizada; creemos que todavía puede extenderse y por lo tanto, mantenemos una posición abierta de dar una oportunidad, pero si esa oportunidad no se aprovecha y se extiende al ámbito judicial y a la responsabilidad política, votaremos a favor de la disolución del Ayuntamiento de Estepona. Mientras tanto, hoy por hoy nos abstendremos, sin perjuicio de que en los próximos días

puedan ocurrir acontecimientos que nos lleven a tener una actitud como la que mantuvimos en Marbella: dar una oportunidad y luego pedir la disolución del ayuntamiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y para fijar su posición tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar en contra de esta petición, no sin dudas pero lo va a hacer. No son muchos los precedentes existentes en cuanto a disolución de corporaciones locales por casos de corrupción y no son muchos porque la Administración de Justicia no ha sido capaz de discernir el volumen de esta verdadera patología institucional que nos afecta. Los precedentes existentes hacen referencia sobre todo al Ayuntamiento de Marbella donde la corporación casi en pleno estaba incriminada en supuestos de corrupción. No es este el caso de Estepona, donde todavía hay que recurrir a la presunción de inocencia porque aún no hay ningún culpable, ningún incriminado, ningún sentenciado o condenado a ningún tipo de penas por los delitos de corrupción, y está muy circunscrita a la figura del alcalde y un concejal, lo cual quiere decir que el resto de la corporación puede realizar las labores de gestión de la corporación de forma adecuada y normalizada. En el Estado español no hay más que una excepción —tengo que corregir a mi compañero Jorquera— en relación con la posibilidad de constituir comisiones gestoras por casos de corrupción. En Euskadi esto no es así. La Ley de Partidos Políticos establece que las comisiones gestoras no serán competencia de las diputaciones forales en el caso de Euskadi sino que son los partidos políticos los que tienen que proveer —en el caso de ilegalización obviamente de partidos en los que ha ocurrido y que luego han sido ilegalizados— las incorporaciones de nuevos concejales, lo cual no deja de crear un problema curioso porque o estos concejales muchas veces no se quieren incorporar o, aunque se incorporen, muchas veces el partido político al que se le exige incorporar nuevos concejales no quiere adoptar esta decisión. En definitiva, son las hijuelas de la Ley de Partidos Políticos y sus manifiestas lagunas e insuficiencias.

Dados estos antecedentes, dado que solo cuando haya realmente una incriminación de naturaleza cuasi colectiva que impide el funcionamiento de la corporación resulta pertinente tomar medidas de esta naturaleza, nos vamos a oponer a esta petición, sin perjuicio de que consideramos que tampoco sería malo, señor presidente, articular algún día un debate sobre medidas correctoras de la corrupción, que son manifiestamente insuficientes en el ámbito local y en otros ámbitos institucionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarriá.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señorías, para Convergència i Unió el que desde el Gobierno y mediante real decreto se llegue a disolver una corporación local —así está previsto en el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local— es un hecho grave y que siempre debe ser excepcional. En ese marco nosotros comprendemos y entendemos las razones que la diputada Villalobos ha expuesto en cuanto a la gravedad de los sucesos que se han dado y se están dando en Estepona y el hecho de que está bajo lo que podríamos llamar un proceso judicial abierto, pero queremos argumentar nuestra posición contraria al punto que hoy nos propone el Grupo Parlamentario Popular por una cuestión de forma, señor presidente.

Hoy se nos solicita aquí —en caso de que se aprobara esta petición a la Diputación Permanente— un Pleno para debatir una proposición no de ley. Este tampoco sería, en ningún caso, el cauce para poder disolver el Ayuntamiento de Estepona, si al final se dieran las circunstancias de consenso que lo hicieran posible. Quiero recordar que la propia normativa, la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 61, lo que prevé es que sea el Gobierno el que disuelva, mediante real decreto, pero con una posición favorable previa del Senado. Si me lo permite, señor presidente, y dado el paralelismo que existe con la disolución por real decreto del Ayuntamiento de Marbella durante la pasada legislatura, recordaré que se hizo tras una posición que para nosotros es relevante: que el Gobierno de Andalucía, el Gobierno autonómico, lo pidió así. Antes del real decreto del Gobierno del Estado hubo una petición del propio Gobierno autonómico para que se disolviera ese ayuntamiento e incluso las nuevas reformas estatutarias vienen a reafirmar la posición de la comunidad autónoma en materia de régimen local. Entendemos que no queda bien visualizada esa posición y esas competencias en materia de régimen local si ahora se procediera hoy a votar esta petición, después a hacer un Pleno y también votarla sin que se haya pronunciado previamente el Gobierno de Andalucía que, en este caso, tiene competencias asumidas en materia de régimen local y, de manera muy importante, tras su nueva reforma estatutaria. Por tanto, desde ese íter formal y procesal a Convergència i Unió le hubiera gustado pronunciarse hoy tras esa petición previa del Gobierno de Andalucía y, también, con el cauce que marca la Ley de Bases de Régimen Local, que es un pronunciamiento del Senado.

Comprendiendo que hay una gravedad en las circunstancias y comprendiendo también que en un futuro quizás debamos llegar a valorar esta petición —aunque no va a ser jurídicamente esta Cámara donde deba

hacerse sino que sería en el Senado— y más allá de ese formalismo sobre si debe ser el Congreso o el Senado, a Convergència i Unió le gustaría pronunciarse tras lo que debería ser una petición favorable del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer a la señora Villalobos los términos en los que ha planteado el debate. Me parecen unos términos adecuados, aunque no nos ha convencido, pero son los términos en los que se debe y puede plantear un debate de estas características.

Que la situación del Ayuntamiento de Estepona es grave no lo va a negar nadie; no es grave, es muy grave, efectivamente. Fíjense si nosotros valoramos que es grave que nada más conocer la noticia de la detención del alcalde y de otros cinco concejales procedimos a la inmediata expulsión del partido y del grupo municipal socialista de los concejales imputados. Ojalá siempre pasase eso y ojalá todos hiciésemos lo mismo siempre. En fin, me quedo ahí. Ahora bien, la conclusión de la gravedad de estos hechos —que nadie la va a negar— no puede suponer, de forma inmediata, proceder a la disolución de una corporación. Creemos que no se dan los presupuestos del artículo 61 de la Ley de Bases del Régimen Local, que todavía está por determinar si se pueden dar o no se pueden dar. La disolución de un ayuntamiento es una medida excepcional, extraordinaria, la última que hay que tomar; es la cirugía cuando ya no se puede hacer nada más. En este sentido, hay un clásico moderno de la literatura política, administrativa y parlamentaria sobre cuándo procede la disolución de una corporación local, que son las palabras de don Javier Arenas pronunciadas aquí el 10 de septiembre del año 2003, considerando entonces que no cabía la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Tengo aquí el «Diario de Sesiones», que es mucho más justiciero que las palabras que yo pudiese utilizar y también mucho más objetivo y, por lo tanto, renuncio a interpretar o a citar al señor Arenas. Lo cierto es que cuando se ha dado la situación y el Gobierno ha creído que objetivamente se ha dado la situación, no le ha temblado el pulso ni un minuto y ha procedido a disolver el Ayuntamiento de Marbella, cumpliendo con todos requisitos a los que ahora hacía referencia el diputado Jané, con informes previos y a petición de la Junta de Andalucía, con informe del Senado y con informe de la Comisión correspondiente en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Ustedes hacen cinco veces mención de las similitudes —y usted también ha hecho alguna— entre el caso de

Marbella y el caso de Estepona. A nosotros nos parece que las diferencias son sustanciales. En el caso de Marbella hubo una absoluta falta de colaboración entre la corporación y la Junta de Andalucía. Se desatendieron absolutamente todos los requerimientos que se hicieron, aparte de haber multitud de vicios de nulidad, obras ilegales, incoación de expedientes sancionadores, etcétera, que no se dan tanto en este caso a pesar de la intervención que, como usted misma ha reconocido, hace la Junta de Andalucía y que el otro día un compañero nuestro puso de manifiesto en la sesión que se celebró en el Parlamento de Andalucía. Por otro lado, en este momento, son siete de veinticinco. Recordemos que en Marbella, de veintisiete había diecinueve, y diez eran de la Comisión de Gobierno. El mantenimiento del resto de concejales y concejalas, por ahora, parece lo más respetuoso con el voto de los ciudadanos y, sobre todo, con el principio de presunción de inocencia de todas estas personas que ni tan siquiera están imputadas. En otro orden de cosas, se deduce de algún pasaje de la exposición de motivos de su proposición no de ley que lo que quieren es una pena ejemplarizante, buscando quizás un principio de prevención general: vamos a hacer esto para que no vuelva a ocurrir. Lo que pasa es que aquí, una pena ejemplarizante es castigar a los que nada tienen que ver con esto que es, por una parte la corporación, que nada ha tenido que ver con los comportamientos de su alcalde o del resto de concejales y, sobre todo, a los ciudadanos que han elegido esa corporación. Por lo tanto, me parece que desde el punto de vista político no cabe una pena ejemplarizante en la cara de aquellos que nada tienen que ver con el comportamiento de unos pocos. En todo caso, lo que creo que es muy importante en esto es mantener siempre la coherencia. Si nosotros creemos que la detención de un alcalde, que el procesamiento de un alcalde, es motivo suficiente para decir que hay ingobernabilidad y, por lo tanto, proceder a la disolución, hagámoslo, pero hagámoslo siempre. Mañana presentamos proposiciones no de ley en otros muchos casos, también me quedo aquí porque todos sabemos a qué nos estamos refiriendo. **(La señora Villalobos Talero hace gestos negativos.)** Creo que la situación es la que es, que las investigaciones están en proceso, que hay una fase inicial —que ya veremos adónde nos lleva—, pero también les digo una cosa, señorías: si se diesen las circunstancias, si la situación evolucionase, si de las investigaciones se dedujese la necesidad de que se proceda a la disolución con todos los requisitos que establece la ley, con los informes previos, sería este Gobierno, sería este partido y sería también la Junta de Andalucía los primeros que procediesen a solicitarlo. Les aseguro que eso sería así. En todo caso y respecto al tema de la gobernabilidad, no voy a entrar en los cálculos que usted ha hecho de once, cinco, dos, uno. Me parecen cálculos electoralistas y partidistas —voy terminando ya, señor presidente—. Hay situaciones de Gobiernos municipales muy cercanos que se están gobernando con minorías; es el caso de Vélez-Málaga y algún

otro; usted misma ha gobernado en minoría en el año 1995 y aquello era gobernable. **(Risas.)** Por tanto, me parece que hoy por hoy, hoy por hoy, es posible la gobernabilidad, y en el futuro, desde luego, no nos negaremos a que esto ocurra cuando tenga que ocurrir, si se dan las circunstancias objetivas que se dieron en Marbella.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernando.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO PARA QUE INFORME SOBRE QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA POSIBILITAR EL VOTO PRESENCIAL EN URNA DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INSCRITOS EN EL CERA, AL OBJETO DE QUE DICHA REFORMA SEA EFECTIVA PARA LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES. (Número de expediente 213/000127.)**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO (SEÑOR JORQUERA Y SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000005), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, PARA EXPLICAR LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO A TRAMITAR, CON LA MÁXIMA URGENCIA, UN PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, REGULADORA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG), QUE PERMITA QUE LOS RESIDENTES AUSENTES PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EN URNA, AL OBJETO DE GARANTIZAR EL CARÁCTER SECRETO DEL VOTO Y EVITAR LA**

SUPLANTACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS VOTANTES, EN LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRAR EL PRÓXIMO AÑO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL 14 DE JULIO DE 2008, EL PARLAMENTO GALLEGO, CON ESE OBJETIVO, SOMETERÁ A DEBATE Y VOTACIÓN UNA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA PARCIAL DE LA LOREG, QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA GALLEGA.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación a examinar el punto 8 en su segundo apartado junto con el punto 11, concretamente la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, del Grupo Parlamentario Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con un orden del día en el que se incluya la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, para que informe sobre qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para posibilitar el voto presencial en urna de los españoles residentes en el exterior inscritos en el CERA, al objeto de que dicha reforma sea efectiva para los próximos procesos electorales. E igualmente la formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera y señora Fernández Davila, para que se acuerde la celebración de la sesión extraordinaria de la Constitucional y comparezca la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, para explicar la disposición del Gobierno a tramitar con la máxima urgencia un proyecto de ley orgánica que reforme la Loreg y permita que los residentes ausentes puedan ejercer su derecho al voto en urna, al objeto de garantizar el carácter secreto del voto y evitar la suplantación de la identidad de los votantes en los procesos electorales a celebrar en el próximo año, teniendo en cuenta que el 14 de julio de 2008 el Parlamento gallego, con ese objetivo, someterá a debate y votación una proposición de ley orgánica de reforma de la Loreg que cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara gallega. Esos son los términos de las propuestas.

Para su defensa, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jorquera. **(Pausa.)** Perdón, es que el orden de menor a mayor en términos cuantitativos aquí se ve alterado por el orden de presentación y, en consecuencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señor presidente.

Señorías, comienzo con una afirmación muy clara: el Grupo Parlamentario Popular quiere que en los próximos comicios que se convoquen —y todo indica que ello tendrá lugar en el próximo año 2009 cuando habrá varias convocatorias— los españoles residentes en el exterior

inscritos en el CERA —y les recuerdo a todos ustedes que a fecha de junio de 2008 son un 1.222.631— puedan votar en urna. Por eso esta justa reivindicación forma parte del programa electoral con que mi fuerza política concurrió a las elecciones generales de este año y porque es una aspiración sostenida de nuestro grupo parlamentario.

Por ese motivo, ya en la pasada legislatura aprobamos una ley por amplia mayoría de esta Cámara, el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, que fue publicado en el BOE en diciembre de 2006. Recuerdo que en el artículo 4 de esta ley se regulan los derechos de participación y más concretamente el derecho a ser elector y elegible, y en su punto 5 se mandaba al Legislativo y al Gobierno que para facilitar el ejercicio del derecho al voto de los españoles residentes en el exterior se promoverán las medidas legales tendentes a homogeneizar los procedimientos electorales para la ciudadanía española en el exterior y se habilitarán los medios materiales técnicos humanos precisos que posibiliten la votación en urna o a través de otro medio técnico que garantice el secreto del voto y la identidad del votante, y ello en elecciones generales, europeas, autonómicas y demarcaciones consulares. Por lo tanto, señorías, hay un mandato legislativo que, sin embargo, el Gobierno socialista por falta de voluntad política todavía no ha impulsado desde la posición que tiene en el Gobierno.

Queremos recordar que en esta legislatura nuestro grupo parlamentario con ocasión de un debate que ocurrió en el mes de mayo de 2008, en concreto el día 13 con ocasión del debate sobre la elección de la papeleta de voto en el Senado, introdujimos ya una enmienda que justamente pedía que con urgencia se abordasen estas reformas; dicha enmienda fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista. Más adelante solicitamos, con el resto de los grupos parlamentarios, la constitución en la Comisión Constitucional de una subcomisión que abordase modificaciones del Régimen Electoral General, que tenía una previsión de que para materias que se consideraran urgentes se promoverían las correspondientes iniciativas legislativas. Lamentablemente esta subcomisión, a la fecha en la que hablamos, todavía no ha sido constituida. Por eso, el 11 de julio hemos presentado una solicitud de comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, coincidente con la que plantea el Grupo Mixto, que lo que pretende es que la vicepresidenta nos informe sobre qué medidas adopta para que se reforme urgente y puntualmente la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. El Gobierno tiene que mover ficha y no lo está haciendo.

Señorías, ayer en el Parlamento de Galicia se aprobó una proposición de ley por unanimidad; fue aprobada con los votos del Partido Popular, grupo mayoritario en esa Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista y del Bloque Nacionalista Galego. ¿Por qué en el Parlamento gallego ha habido esta mayor sensibilidad? Porque en el caso de los residentes en el exterior, el 27 por ciento del censo electoral es de Galicia, nada menos que 331.191

electores. ¿Qué se plantea en el Parlamento de Galicia? Una reforma puntual que homologue las condiciones de derecho de sufragio activo a la ciudadanía que reside en el exterior. Por eso en esta proposición de ley se establece un sistema de voto en urna, apoyado en la Administración consular, un sistema que facilita con todas las garantías también el ejercicio del voto por correo; se regulan las campañas electorales; se prevé la depuración del censo de electores en el exterior. En definitiva, se procura un sistema más homogéneo, que otorgue al voto en el exterior las mismas condiciones y cualidades que el voto que tiene lugar dentro de nuestro territorio. Pues bien, señorías, nosotros nos hacemos eco de ese sentir expresado ayer en Galicia, que sabemos que es el sentir de la emigración en su conjunto. Por ello, claramente planteamos la necesidad de que el Gobierno socialista sin ningún tipo de disculpa, sin ningún tipo de argumentación, proceda a hacer suya esta reforma. ¿Es posible técnicamente? Nosotros pensamos que sí, pero no lo será sobre la base de que tramitemos en el Congreso de los Diputados esta proposición de ley aprobada ayer, porque el sistema reglamentario de esta casa no lo va a permitir. Sin embargo, sí es posible que el Ejecutivo socialista, si mantiene una coherencia con la posición expresada ayer en el Parlamento gallego, traduzca esta iniciativa en un proyecto de ley. ¿Puede tomar esa referencia como eje central? No necesariamente, pero puede adoptarse en el mes de agosto o en este mismo mes de julio en Consejo de Ministros un acuerdo de aprobación de un proyecto de ley. Podremos estar en el mes de septiembre trabajando en su tramitación parlamentaria, podremos enriquecerla con la aportación de todos los grupos políticos en esta Cámara y podremos hacer una reforma puntual, como se ha hecho en la pasada legislatura con ocasión del voto de los invidentes o del voto de los que temporalmente están ausentes en el extranjero. En definitiva, podemos dar respuesta a los anhelos de la ciudadanía española, de ese 1.220.000 ciudadanos españoles que residen en el exterior. ¿Por qué no atender esta justa y tan ansiada demanda y preocuparnos por hacer con urgencia la introducción del derecho al voto a los inmigrantes en las elecciones municipales? ¿Qué argumentación se puede dar para sostener que es urgente una y que es aplazable la otra? Señorías, nosotros pensamos que es intolerable y que degradaría a nuestros emigrantes que no pudiesen votar en urna en las próximas elecciones, a convocar en 2009. Si eso sucede, la culpa sería del Ejecutivo.

Termino, señor presidente, diciendo que el muy perentorio escrito presentado a última hora de ayer en el registro de esta Cámara, por el que el Gobierno anuncia la disposición de la vicepresidenta del Gobierno a comparecer, no lo es para hacerlo sobre este tema con carácter específico, sino que se diluye en lo que se dice: para hablar de las posibles reformas de la legislación electoral, incluida la del voto de los ciudadanos inscritos en el CERA. Aguardamos esa comparecencia; esperamos que hoy sea votada favorablemente tanto la solicitud del

Grupo Parlamentario Mixto, que nosotros apoyaremos, como esta misma, y que debatamos en profundidad para sacar adelante este tema tan ansiado por los ciudadanos españoles residente en el exterior, que bien se lo merecen.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

También para utilizar el turno en favor de su petición tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a detenerme en la explicación de las razones que, desde nuestro punto de vista, fundamentan la urgencia de esta solicitud de comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno. En primer lugar, como acaba de manifestar don Celso Delgado, porque existe un mandato legislativo al respecto. En segundo lugar, porque esta Cámara, el Congreso de los Diputados, en distintas legislaturas aprobó mociones y proposiciones no de ley en las que se instaba al Gobierno a acometer las reformas legales pertinentes para homologar el procedimiento de votación en el exterior al procedimiento de votación en el interior, y no hemos observado ningún avance con respecto a este mandato parlamentario. En tercer lugar, porque en el año 2009 va a haber de nuevo elecciones: va a haber elecciones autonómicas en Galicia, donde este problema tiene un impacto singular, va a haber elecciones en Euskadi y va a haber elecciones europeas y, por lo tanto, consideramos urgente acometer ya esta reforma. Por último, porque existe un hecho novedoso y el hecho novedoso es que ayer el Parlamento gallego por unanimidad aprobó una proposición de ley orgánica de reforma de la Loreg para que los residentes ausentes voten en urna. Es lógico que haya sido el Parlamento gallego el que haya tomado esta iniciativa, porque este problema tiene un impacto singular en Galicia. En Galicia hay más de 326.000 electores inscritos en el CERA. Representan ya más del 12 por ciento de nuestro censo electoral; en muchos municipios ya representan el 50 por ciento del censo electoral. Si se extiende la nacionalidad a los gallegos de segunda generación, como se contempla en el Estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior, se dará la paradoja de que en Galicia tendremos más electores que habitantes. Consideramos que no es de recibo —si me permiten que me exprese en estos términos— que el futuro político de un territorio esté cada vez más condicionado por un contingente tan importante de electores que votan con procedimientos de votación que no aseguran el carácter libre, secreto y directo del voto y que no ofrecen las más mínimas garantías democráticas. Preservar la limpieza de los procesos electorales, preservar la salud de la democracia, es una tarea a acometer con urgencia. Por ese motivo para nosotros esta es una iniciativa urgente. Es necesario acometerla con urgencia y es posible. En el Estado

español estamos acostumbrados a ver cómo muchos ciudadanos aquí inmigrados, cuando son convocados a participar en los procesos electorales de sus países, votan en urna, y estamos hablando en muchos casos de Estados con una democracia menos asentada que la democracia española y con recursos técnicos para poner en marcha estos operativos también mucho más limitados. Por tanto, para nosotros es única y exclusivamente un problema de voluntad política.

Señorías, se ha hablado de que a lo largo de esta legislatura hay que reflexionar sobre la pertinencia de acometer reformas más o menos profundas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. El Bloque Nacionalista Galego no tiene miedo a este debate. Es más, cuando se aborde este debate, incluso en lo que respecta a los residentes ausentes, también tenemos elementos que aportar a la reflexión. Queremos aportar a la reflexión si no sería lógico que voten en una circunscripción electoral propia, de manera que escojan directamente sus propios diputados y senadores. Queremos aportar como elemento de reflexión si no sería lógico regular el alcance del derecho del sufragio, porque muchos de los denominados residentes ausentes no son tales en *stricto sensu*. En el caso de Galicia, muchos no han nacido en Galicia ni han residido nunca en Galicia. Han accedido al derecho al voto por ser descendientes de gallegos, aunque muchos no tengan ningún vínculo real con el país. ¿Es lógico que puedan votar en unas elecciones municipales si no han nacido ni han residido nunca en ese municipio y que no pueda hacerlo un inmigrante extracomunitario con un largo periodo de residencia? Estos son elementos de reflexión que el BNG, cuando se dé ese debate, quiere aportar, porque sería ilógico desde mi punto de vista que yo, que me apellido Jorquera porque mi abuelo paterno era de Cartagena, reclame el derecho a votar en Cartagena, ciudad en la que he estado dos horas en mis 46 años de vida. Ahora no estamos discutiendo estos asuntos. Ahora lo que estamos discutiendo es una reforma puntual que no afecta al fondo del sistema sino que lo único que pretende preservar es su carácter democrático, la limpieza del proceso electoral. Desde nuestro punto de vista no se puede derivar una reforma puntual, necesaria y urgente como esta a una reforma mucho más amplia de la Loreg, como al mismo tiempo parece entender el Grupo Parlamentario Socialista. Quiero recordarles, señorías, que la primera iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara fue para que se reformase la papeleta del Senado. Pues esto es más importante aún, señorías, que la papeleta del Senado. Por ese motivo instamos al Gobierno a que asuma los contenidos básicos de la proposición de ley orgánica emanada del Parlamento gallego y presente un proyecto de ley con urgencia a esta Cámara en la primera quincena de septiembre para que esta reforma pueda tener vigencia ya para los procesos electorales del año 2009.

Concluyo, señorías, con una última reflexión. He tenido conocimiento de la solicitud formulada por la

vicepresidenta para comparecer, por iniciativa propia, en la Comisión Constitucional. Este para mí es un motivo al mismo tiempo, aunque resulte paradójico, de satisfacción y de preocupación. De satisfacción porque en los contactos que he mantenido antes de esta sesión de la Diputación Permanente creí entender que el Grupo Socialista estaba en contra de esta solicitud de comparecencia, por lo tanto me alegro de esta rectificación; pero de preocupación porque en su formulación la señora vicepresidenta dice: para informar sobre la posición del Gobierno ante las reformas de la legislación electoral, incluida la del voto de los ciudadanos inscritos en el CERA. Desde nuestro punto de vista esta reforma no es asumible en un debate más amplio sobre la reforma de la Ley Electoral. Estamos hablando de preservar la democracia, por lo tanto no nos sentimos satisfechos con los términos de esta solicitud, mantenemos la nuestra y vamos a pedir que se someta a votación. Expuestos estos argumentos, concluyo solicitando el voto de todos los grupos a nuestra petición de comparecencia y también a la del Grupo Popular, dado que sus términos y las razones que la justifican son coincidentes con los del Bloque Nacionalista Gallego.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Nuestro grupo considera que el hecho de que se haya planteado una reforma en profundidad del sistema electoral en el marco de una subcomisión en esta misma Cámara no debe ser el pretexto o la excusa para no abordar antes de forma urgente aquellas reformas puntuales que, sin afectar o sin modificar la esencia del modelo del sistema, procuren preservar algo que nos parece fundamental, la limpieza y la transparencia del proceso electoral. No nos parece razonable que el procedimiento electoral en algunos casos no ofrezca las mínimas garantías democráticas que aseguren el libre ejercicio del derecho al voto; eso es lo que sucede en muchos casos con el voto de los residentes en el extranjero. Por tanto, estudiar la posibilidad de crear una circunscripción electoral propia para los residentes ausentes —como no solo ha acordado recientemente el Parlamento gallego, sino que tiene dicho y expresado también esta Cámara a través de distintas mociones en el año 2002 y en el 2007— nos parece más que razonable. Se trata de plantear cuestiones que afectan evidentemente a Galicia pero también a otros territorios —en Galicia de forma muy palmaria porque se trata de algo más del 12 por ciento de su censo—: que el sistema de votación se haga en urna en mesas electorales dispuestas e ese efecto, habilitadas por los consulados; considerar el voto por correo como medio excepcional, y además rogado a instancia de la persona interesada; y regular la campaña electoral en el exterior, que nos parece evidentemente razonable. Todo ello debe contri-

buir a evitar que se reproduzcan en el futuro algunas situaciones de fraude, e incluso de irregularidad, algunas de las cuales ya se han descrito, como que hayan votado personas fallecidas o que se suplante la identidad de algunos electores. Todo eso debe conformar por tanto un sistema natural más limpio, más transparente. Por ese motivo, no solo vamos a dar apoyo hoy a la eventual comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, sino a cualquier iniciativa de reforma puntual de la Loreg antes de que tengan lugar esos comicios previstos para 2009 en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar de forma favorable también, como no puede ser de otra manera ya, a esta petición. Parafraseando al *Don Juan Tenorio* de Zorrilla, en muchas elecciones en Galicia hemos podido observar cómo los muertos que algunos matan gozan de muy buena salud a efectos del ejercicio del derecho de sufragio. **(Risas.)** Dicho lo cual, y como no estoy en condiciones a estas alturas de emular la elocuencia y la pasión demostradas por el señor Jorquera ni de añadir ninguna palabra ni reflexión nueva que llegue a la convicción de SS.SS., sobre todo cuando la propia vicepresidenta ha manifestado su predisposición a comparecer, es un acto casi reglado, señor presidente, decir que con entusiasmo votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarria.

Anuncio para conocimiento general que probablemente a este ritmo las votaciones se llevarán a cabo en torno a las catorce horas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar posición, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, seré breve atendiendo a la hora y al altísimo grado de unanimidad que hay ante esta petición de comparecencia; la han pedido el BNG, el Grupo Popular y la propia vicepresidenta en escrito desde el Gobierno. Por tanto, se vote o no, va a realizarse esta comparecencia. Nuestro grupo también la va a apoyar. Mi grupo quiere aprovechar, toda vez que se va a debatir sobre el CERA, que es el censo de residentes ausentes, y una hipotética reforma de la Ley Electoral —se ha hecho también en otros debates al hablar y abordar la papeleta del Senado, hay aspectos que deberán tratarse sin duda en esta legislatura—, para poner encima de la mesa una vez más la reflexión sobre la necesidad de otorgar al proceso electoral de los residentes ausentes mayor publi-

cidad en todas las fases del voto de un residente ausente; mayor publicidad, mayor control y mayor intervención de las distintas formaciones políticas que concurren ante ese proceso electoral. ¿Por qué afirma esto Convergència i Unió y lo hemos manifestado en otros debates ante esta Cámara? Porque cuando hay elecciones con urna todas las formaciones estamos ante ella cuando se realiza el escrutinio y vamos viendo cómo ese voto que se ha ido emitiendo durante el día después es escrutado; en cambio, ese proceso visual continúa se pierde en el voto de los residentes ausentes. En algún momento llegan los sacos con los votos, pero nadie ha podido controlar al cien por cien lo que sucede desde que se ha emitido ese voto hasta que se abre la papeleta. Por tanto, sin presumir en ningún caso que puedan existir irregularidades, bueno es dotarnos de mayores controles en ese ámbito. Hago también esa apelación desde Convergència i Unió para que cuando se produzcan esas reformas se tenga en cuenta cuál es el proceso final de un voto de un residente ausente en el extranjero desde que se emite hasta que en algún momento se abre esa papeleta y se contabiliza su voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención haciendo referencia a una cuestión formal. Efectivamente las diputaciones permanentes están, de acuerdo con la Constitución y el Reglamento de esta Cámara, tasadas para temas de urgencia. Podrán convenir conmigo en que este tema, si es algo, es no urgente. El Grupo Parlamentario Socialista ha sido flexible y generoso durante toda la sesión, pero este tema sobrepasa cualquier límite razonable desde el punto de vista de este grupo parlamentario.

Pasemos a la cuestión material. Se solicita una comparecencia de la vicepresidenta para tratar el voto en urna de los españoles residentes en el exterior, por tanto entiendo que el objetivo de la solicitud de esta comparecencia es evaluar el grado del compromiso y de voluntad política del Gobierno en llevar adelante una reforma en este sentido. Claro está que este tiene que ser el único objetivo, porque evidentemente con una comparecencia no se consigue una reforma legislativa ni por tanto el objetivo último que ustedes están pidiendo. Esta muestra de voluntad política ya se produjo durante el mes de mayo, con la primera comparecencia que hizo la vicepresidenta en la Comisión Constitucional. La voluntad política tanto del Gobierno como de este grupo parlamentario quedó clarísima, en primer lugar, porque en nuestro programa electoral se incluye esta medida y esta reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral

General; en segundo lugar, porque la vicepresidenta en su comparecencia comprometió que solicitarían al Consejo de Estado un informe sobre la posible reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, asunto que ya se ha acordado en Consejo de Ministros el 27 de junio; y, en tercer lugar, porque se propuso también que se constituyera una subcomisión en el marco de la Comisión Constitucional, lo que ya se ha solicitado en escrito de 29 de mayo de este año, sobre las posibles modificaciones del régimen electoral general.

En este sentido quiero destacar en esta Diputación Permanente que había un primer acuerdo que consistía en firmar la creación de esta subcomisión por todos los grupos parlamentarios, porque nos parecía absolutamente positivo e importante que hubiera este previo consenso para crear esta subcomisión; había un segundo acuerdo sobre que si había materia, cuyo consenso fuera alcanzado a lo largo del trabajo de esta subcomisión antes de dar por finalizado todo el trabajo de la subcomisión, podríamos sacar adelante determinadas iniciativas para, con celeridad, aplicarlas —como decía— antes de acabar el trabajo en la subcomisión; y había un tercer acuerdo de todos los grupos parlamentarios, que era un calendario y una metodología a seguir para abordar estos temas con el rigor necesario que merecen, porque efectivamente son asuntos muy importantes pero no son urgentes.

Desde el punto de vista del grupo que represento las reformas relacionadas con la Ley Electoral siempre tienen que venir avaladas por el consenso, a poder ser de todas las fuerzas políticas. Por eso nos parecía haber empezado con buen pie al proponer la creación de esta subcomisión por unanimidad. En cambio, en la sesión de esta mañana de esta Diputación Permanente nos traen ustedes esta petición de comparecencia de la vicepresidenta, que desde nuestro punto de vista atiende exclusivamente a un uso electoralista, por tanto responde al oportunismo político; y se lo digo así de claro: creo que responde claramente a puro oportunismo político. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) El Gobierno, y la vicepresidenta concretamente, no tiene ningún problema en comparecer para hablar sobre estas materias, porque mostró, explicitó su voluntad política y la del Gobierno de abordarlas a lo largo de esta legislatura. Por tanto, no solo vamos a votar que sí a esta solicitud de comparecencia sino que, como ustedes mismos han reconocido en las intervenciones que me han precedido, la misma vicepresidenta ha solicitado ya su comparecencia extraordinaria en la Comisión Constitucional. En cualquier caso y para finalizar, este grupo parlamentario espera que los trabajos que podamos desarrollar todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en la subcomisión no vayan en esta línea y correspondan a un trabajo serio de voluntad de consenso, de voluntad de acuerdos y de voluntad de generosidad de todos los grupos parlamentarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Batet, por favor, el tiempo.

La señora **BATET LAMAÑA**: Sí, señora presidenta, acabo enseguida.

Saben además que lo que plantean es una cuestión compleja. El señor Jorquera y el señor Ridaó han hecho referencia a algunos temas que incluso en determinados aspectos pueden implicar cambios constitucionales. Es evidente que eso no se improvisa en una comparecencia sino que hará falta hablar y analizar con mucho rigor y con la seriedad que exige este tema para llegar a acuerdos entre todos los grupos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Batet.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA (número de expediente 062/000004) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV), DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUÑA VERDS Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA PARA DEFINIR LA POSICIÓN ESPECÍFICA DE ESPAÑA ANTE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN. (Número de expediente 158/000010.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalizado el debate de este punto pasamos al del punto 9 del orden del día, que es la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para que vea la solicitud de varios grupos parlamentarios —no voy a leer uno por uno todos ellos— de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca para definir la posición específica de España ante la política agraria común. Para defender esa petición tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Bruselas se ocupó entre otras cuestiones de lo que se conoce como el chequeo médico de la política agraria comunitaria, aunque bien es cierto que las conclusiones del Consejo no aportaron nada nuevo para su revisión en el año 2009. Sin embargo, nosotros creemos que el peso que la agricultura tiene en nuestro país, el peso político que debe tener nuestro país, el liderazgo que debemos asumir para afrontar los cambios que van a darse en la política agraria comunitaria, nos exigía una actuación lo más rápida posible. Tengan en cuenta además que las circunstancias que hacen que nazca la política agraria comunitaria han cambiado radicalmente, hoy casi son las contrarias. Como elemento breve de reflexión, podemos ver cómo los precios de los alimentos suben, pero el sector atraviesa por grandes dificultades y esto, como digo, nos debe hacer reflexionar. Estos elementos justificaron que en la comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno para informar de los resultados del Consejo Europeo en el Pleno del Congreso de los Diputados el presidente del Partido Popular, el presidente de mi partido, Mariano Rajoy, pidiese la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, con el objeto de fijar una posición clara del Estado español cara a las negociaciones que van a realizarse para la reforma de la política agraria comunitaria. Debemos fijar una posición clara para los cambios que se avecinan, debemos hacer posible fijar una posición consensuada y viable. Créanme, las cuestiones que se van a plantear en los próximos meses no serán ya de carácter ideológico, sino que lo rebasa para situarse en un escenario de defensa de los intereses del conjunto del país y del interés de un sector muy importante, como es el agroalimentario. Fijar una posición nos va a permitir buscar aliados en Europa y buscarlos además con el respaldo que el Gobierno debe de tener en esas negociaciones con un acuerdo del conjunto de las fuerzas políticas presentes en el Parlamento.

Hemos hecho esta solicitud en la Diputación Permanente a los efectos de poder tomar este acuerdo de creación de la subcomisión con la mayor urgencia posible, para que podamos realizar los trabajos de la manera más rápida, fijar una posición unánime en el Parlamento y que el Gobierno vaya a la negociación con un acuerdo del conjunto de las fuerzas parlamentarias. Por eso planteamos en esta Diputación Permanente la necesidad de que en la Comisión de Medio Ambiente se crease la subcomisión. Si esto es cierto, también lo es que el Grupo Socialista nos ha ofrecido celebrar la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para crear la subcomisión en la primera semana de septiembre, insisto, para empezar los trabajos cuanto antes y finalizarlos durante el mes de noviembre, antes de que comience la última fase de la negociación. A la espera de que el Grupo Socialista ratifique expresamente en el seno de

esta Diputación Permanente lo que nosotros acabamos de decir, mantenemos esta petición, si bien estamos dispuestos a retirarla para que la Comisión de Medio Ambiente pueda celebrarse en el periodo de sesiones ordinario, en concreto en la primera semana de septiembre y la subcomisión pueda terminar sus trabajos durante el mes de noviembre.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Floriano.

Pasamos seguidamente al turno de fijación de posiciones, para lo cual tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

A Coalición Canaria nos parece fundamental la creación de la subcomisión, pero también nos parece adecuada la propuesta que se ha hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista de que la Comisión se reúna en la primera semana de septiembre y se empiecen entonces los trabajos. La convocatoria de la Comisión ahora no adelanta lo que es un trabajo intenso e importantísimo. Estamos viendo que a lo largo de los últimos meses, no sabemos todavía si a raíz de la unión de tantas competencias en ese ministerio, está habiendo quizá una falta de unanimidad de criterio en lo que es la defensa de los intereses del sector agropecuario español y en concreto canario; estamos hablando del tomate, del plátano y de tantas cuestiones que tienen que ser una prioridad para el Gobierno, y en los que esperamos que vuelva a haber los consensos políticos a nivel nacional y ministerial para tener una posición única tanto del Ministerio de Agricultura como del Ministerio de Exteriores y la dedicación de este último para conseguir determinados apoyos que se necesitan del sector agrario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario considera que esta iniciativa es en un sentido adecuada, pero no es imprescindible que se realice y se concrete en este mes de julio, porque los grupos parlamentarios hemos estado de acuerdo en constituir la subcomisión y no entendemos por qué algún grupo parlamentario en este caso nos pone el calendario. El calendario debe ser ágil, rápido, pero debe establecerse a partir de principios del mes de septiembre, y creemos que puede ser suficiente. Estamos de acuerdo también con la preocupación que mantiene el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos de esta Cámara en

relación con la política agraria común. La orientación de la política agraria común en los últimos años ha generado una producción alimentaria de baja calidad, intensiva, con fuerte impacto ambiental y además con un reparto de las rentas muy injusto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En ese sentido, es necesario reorientarla en el marco de la Unión Europea, y nuestra subcomisión puede favorecer esa reorientación hacia una agricultura familiar, extensiva, sostenible y que permita una retribución justa y equitativa de los productos a los agricultores. Por ahí se puede trabajar, pero creemos que este tema no sea imprescindible solucionarlo y ponerlo en marcha en este mes de julio, en el bien entendido de que la Comisión no se iba a reunir en agosto y que las primeras reuniones serían en septiembre. Es posible también responder al interés de agilidad de algunos grupos parlamentarios iniciando su funcionamiento en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Para fijar la posición del Grupo Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Aunque no es propio de quien le habla la austeridad en el uso de la palabra, en este caso, dado que ha habido una petición hecha por la portavoz —que, por cierto, ha sido muy elocuente y tiene razón en su exposición— que a tenor de signos inequívocos, recurriendo a la semiótica del portavoz del Grupo Socialista, va a ser objeto de toma en consideración, huelga hacer ninguna glosa sobre lo que aquí se propone. Vamos a votar que sí evidentemente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Parece ser que los dos grupos mayoritarios de esta Cámara y los demás grupos parlamentarios que solicitan la creación de esta subcomisión en la sede de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca están de acuerdo en la misma dirección, en que se pueda celebrar la creación de esta subcomisión en el próximo mes de septiembre. Desde nuestro punto de vista no era imprescindible ni importante celebrarla inmediatamente. No sé si se va a poner a votación esta iniciativa, pero en el caso de que se pusiera nosotros la votaríamos negativamente.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, los portavoces de todos los grupos parlamentarios suscribieron un compromiso de acuerdo de creación de una subcomisión para analizar, debatir y finalmente votar una resolución en relación con las modificaciones que la Comisión Europea ha propuesto sobre la política agraria comunitaria. El Grupo Socialista considera que este es un tema de trascendencia para la agricultura, por tanto asumió desde el primer momento la realización de estos trabajos de reflexión y de propuesta en el seno del Congreso de los Diputados. Dicho esto e intentando además preservar el consenso y la posible unanimidad en la fijación de una posición común en España en relación con las modificaciones, el Grupo Socialista está dispuesto a trabajar en este tema todos los días, incluidos los del mes de julio y agosto. Efectivamente, conocido el calendario que ha propuesto la Comisión Europea de que no se tomaran acuerdos sobre este asunto en ningún caso antes de la finalización del mes de noviembre, por tanto los posibles reglamentos se podrían aprobar a final de diciembre o principios del año que viene, consideramos que hay tiempo suficiente en el periodo de sesiones ordinario para constituir la comisión, solicitar las comparencias que sean necesarias y adoptar las resoluciones pertinentes. En este sentido, hemos mantenido conversaciones con el portavoz del Grupo Popular y le he manifestado el compromiso del Grupo Socialista —que ahora reitero a la Diputación Permanente— de asumir que la constitución de la subcomisión se haga al inicio del próximo periodo de sesiones en el mes de septiembre, que se adopte la decisión en Pleno inmediatamente después del inicio del periodo de sesiones, que la subcomisión comience a trabajar en septiembre y que por supuesto ella adopte las decisiones pertinentes con anterioridad al inicio de la ronda final de negociaciones en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea.

Estamos efectivamente ante un tema importante, el denominado chequeo de la PAC, señor Floriano, y las modificaciones correspondientes, que traen causa de la modificación de la PAC que se aprobó en el año 2003. Fue durante el Gobierno del Partido Popular, y con un ministro de Agricultura de dicho partido, cuando se aprobaron las actuales directrices y medidas de la política agraria europea. Por tanto, esa mayor orientación al mercado, esa menor protección de la agricultura, los sistemas de modulación y el desarrollo rural, son decisiones que se aprobaron —vuelvo a repetir— en el año 2003. Ahora lo que está planteando la Unión Europea es una adaptación, una modificación; no es una revisión ni una modificación de la reforma. Ha propuesto una serie de medidas —algunas positivas, otras más

dudosas—, y puesto que afectan a un sector importantísimo en España como es la agricultura debemos darle el máximo interés a este asunto. Además deberíamos aprovechar la coyuntura. Creo que la agricultura europea ha pasado de ser considerada en el año 2003 como un gran problema para el presupuesto, incluso con problemas importantes de seguridad alimentaria actualmente, a ponerse de moda de nuevo. Ahora la agricultura en Europa no es un problema, seguramente será la solución; debemos aprovechar todo este proceso de reflexión para fortalecer el papel de la política agraria europea y recuperar el prestigio de la agricultura y la ganadería europea. En este sentido, España y Europa deben dar a su agricultura la importancia que tiene; podemos y debemos producir más; podemos producir con respeto ambiental, asegurando los parámetros de seguridad alimentaria más altos de todo el planeta y además colaborando con la estrategia del cambio climático. En definitiva, es una oportunidad positiva. El chequeo de la PAC no debe verse en sentido negativo, todo lo contrario; es una oportunidad para la agricultura. En este sentido todos deberíamos trabajar buscando ese reforzamiento del papel de los agricultores y ganaderos en Europa. Por tanto, señor Floriano y resto de los portavoces, el compromiso del Grupo Socialista queda formalizado. Nos veremos en septiembre, al inicio del periodo de sesiones en esta subcomisión, donde espero que el consenso que ha presidido su constitución y que parece que preside este primer debate en la Diputación Permanente podamos continuarlo hasta el final.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Floriano, debo entender que se retira la petición. **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Habiendo hecho una previsión adecuada en el tiempo y siendo ya más de las catorce horas podemos proceder a las votaciones.

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la petición formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior y que comparezca el ministro del Interior para explicar las circunstancias concurrentes en los operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han provocado la detención en fechas recientes de varios empresarios vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 44; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la petición.

Siguiente punto, votación de la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para que se acuerde la celebración de

una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda y comparezca el vicepresidente segundo y ministro de Economía e informe sobre las medidas proyectadas por el Gobierno ante la crisis económica y las perspectivas de recesión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 52.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la petición de referencia.

A continuación pasamos a votar la petición que figura en el punto décimo del orden del día, formulada por número suficiente de diputados de la Diputación Permanente y del Grupo Parlamentario Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda y comparezca el vicepresidente segundo y ministro de Economía y explique los últimos datos de la economía española que están generando gran preocupación en las familias y en las empresas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 52.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la petición de referencia.

Votamos el punto tercero del orden del día: Petición, formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda y que comparezca el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y explique las actuaciones del Gobierno sobre las balanzas fiscales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la solicitud de referencia.

Votamos ahora el punto cuarto del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración en la que comparezca el señor ministro de Trabajo e Inmigración e informe del grado de cumplimiento de los compromisos fruto del diálogo social adquiridos en 2006 sobre la modernización de los servicios públicos de empleo y de las medidas adicionales a adoptar en 2008 ante las repercusiones de la crisis económica sobre el empleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 52.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la petición de referencia.

Pasamos a votar el quinto punto del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y comparezca el señor ministro de Trabajo e Inmigración e informe del cambio en la política de inmigración, de las previsiones de reformas normativas que el Gobierno piensa acometer en materia de inmigración y de la posición del Gobierno sobre la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo conocida como Directiva de Retorno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 52.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la petición de referencia.

Pasamos a votar el primer apartado del punto octavo del orden del día, que es la petición formulada por número suficiente de diputados de la Diputación Permanente y miembros del Grupo Parlamentario Popular para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional y comparezca la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia para explicar las tareas de coordinación que piensa llevar a cabo en materia de inmigración.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la solicitud de referencia.

El punto sexto ha sido retirado.

Pasamos a votar el punto séptimo: Petición formulada por número suficiente de diputados miembros de la Diputación y del Grupo Parlamentario Popular solicitando que se celebre una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el orden del día siguiente: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 32; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la solicitud de referencia.

Votamos el apartado segundo del punto octavo: Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia para que informe sobre qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para posibilitar el voto presencial en urna de los españoles residentes en el exterior inscritos en el CERA, al objeto de que dicha reforma sea efectiva para los próximos procesos electorales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 52.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la comparecencia referida.

Pasamos a votar el punto número 11: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, señor Jorquera y señora Fernández Davila, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional en la que se incluya la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia y explique la disposición del Gobierno a tramitar, con la máxima urgencia, un proyecto de ley orgánica de reforma de la LOREG que permita que los residentes ausentes puedan ejercer su derecho al voto en urna, al objeto de garantizar el secreto del voto y evitar la suplantación de la identidad de los votantes, en los procesos electorales a celebrar el próximo año... En su parte ha sido bastante leída.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 52.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: M. 12.580 - 1961